EN UN MES OCUPARON LOS REBELDES ALREDEDOR DE TRESCIENTAS ALDEAS

CIEN AVIONES ENVIO RUSIA A BARCELONA, EN LOS ULTIMOS DIAS

Aldeas enteras del Alto Aragón está siendo evacuadas por sus pobladores, ante los constantes raids de las escuadrillas rebeldes

SE NIEGAN A VOLVER A SUS FILAS

BARCELONA, 9. — Veintiséis aviones de caza y bombardeo realizaron hoy una demostración sobre la ciudad condal, llevando pintada en sus alas la bandera republicana.

La población de Barcelona recibió entusiastamente la demostración de las escuadrillas.

Se Combate Intensamente en Cherta

PARIS, 9. — Anúnciase que en Cherta se combate intensamente, habiendo los nacionalistas llegado hasta el límite mismo con la ciudad de Tortosa.

Carrascalejos, localidad situada en el frente de Extremadura, fué terminada de ocupar por las tropas rebeldes que habían penetrado ayer en ella.

Rusia Envía Material Bélico a Barcelona

ZARAGOZA, 9. — Se tiene conocimiento que Rusia ha enviado un importante cargamento de víveres y material bélico a los republicanos que defienden Barcelona.

Agrégase que entre el material de guerra figuran más de cien aviones de bombardeo.

Comunicado de la Radio de Burgos

BURGOS, 9. — La radio local dió a conocer el siguiente comunicado:

"Las fuerzas del ejército de Aragón, bajo el comando del general Moscardó, ocuparon hoy las centrales eléctricas de San Lorenzo de Morunys y de Camarasa, al norte de Balaguer. La central eléctrica de Camarasa es la más importante de las situadas sobre el dio Noguera Pallaresa. La ocupación de estas centrales hace caer en poder de los nacionalistas la totalidad de los centros de producción de energía eléctrica de las industrias catalanas.

"En el sector sur del río Ebro se ha registrado hoy gran actividad. Las fuerzas de la división al mando del general Camilo Alonso prosiguieron el avance en el sector de Morella, hacia el sur. En todos los frentes, numerosos milicianos continúan presentándose en las líneas nacionalistas".

Ocuparon 289 Aldeas en un mes los Rebeldes

ZARAGOZA, 9. — Infórmase que las tropas nacionalistas han capturado, desde el 8 de marzo al 6 del actual, 289 aldeas con una población normal de 343.213 habitantes.

Son Evacuadas por la Población Aldeas Enteras

HENDAYA, 9. — Aldeas enteras del Alto Aragón están siendo evacuadas por los pobladores, ante los continuos raids que efectúan las escuadrillas aéreas nacionalistas.

La población huye en busca de refugio a lugares montañosos, ante el temor de que dichos aviones ataquen las aldeas en que residen.

Los Nacionalistas Tomaron la Represa de Tremp

ZARAGOZA, 9. — La conquista de la gran represa del río Noguera Pallaresa, en las cercanías de Tremp, dió por tierra con los planes de los gubernistas de provocar una enorme inundación de los valles de los ríos Segre y Ebro.

La represa fué ocupada por los rebeldes después de un sangriento combate, en que el enemigo sufrió bajas considerables.

Comunicado de Guerra

SALAMANCA, 9. — Oficialmente se dió a conocer el siguiente parte de guerra:

"Las tropas nacionalistas efectuaron hoy varios reconocimientos, durante los cuales 27 milicianos se pasaron a nuestras líneas. El cuerpo del ejército de Aragón continuó hoy su victoriosa ofensiva, y después de una brillante operación ocupó las localidades de Gerp, San Lorenzo de Morunys y Camarasa y la central eléctrica. Han sido cortadas las líneas de energía eléctrica a Barcelona. Tomamos centenares de prisioneros y 57 milicianos se rindieron. Los legionarios ocuparon una posición importante al norte de Cherta. Las tropas gallegas efectuaron la limpieza en la zona de Peñarroya de Tastavius, y partiendo de la montaña de Aturmell, ocuparon las cumbres de La Gralla y Espadella, llegando hasta La Venta del Aire. Las mismas fuerzas ocuparon, también, Monsiagre y Fustes y las colinas 1177, 1168, 1212, 1152 y 1087 y también las alturas de la carretera entre el kilómetro 182 y 183. Se rindieron 130 milicianos y el enemigo abandonó un centenar de cadáveres.

"En el frente de Córdoba, el enemigo atacó anoche violentamente nuestras posiciones en el sector de Espiel, pero fué rechazado después de sufrir muchas pérdidas, lo que quedó probado por el gran número de cadáveres abandonados entre nuestros cercos de alambre de púa. Le capturamos 35 prisioneros y nos apoderamos de tres ametralladoras y más de un centenar de rifles de repetición".

Los Milicianos Fugitivos se Niegan a Volver a las Filas

HENDAYA, 9. — A la zona fronteriza de Val d'Aran llegaron seis mil fugitivos republicanos, entre los cuales figuran mil milicianos armados.

Dicho contingente se encuentra acampado en territorio español, a la espera de que se les permita la entrada en Francia.

Instados los milicianos a volver a las filas, se negaron rotundamente, manifestando que sacrificarían inútilmente sus vidas.

Los pasos de las montañas, por Tarbes, fueron cruzados hoy por 300 milicianos heridos que buscan refugio en territorio francés.

DIJO GOERING: HEMOS SIDO EL YUNQUE. AHORA SOMOS OTRA VEZ EL MARTILLO

BERLIN, 9. — Todos los diarios franceses y británicos llegados ayer a Berlín, fueron secuestrados por las autoridades, a excepción del diario francés "Le Temps".

La medida obedeció a que dichos diarios comentaban la actitud de los obispos austríacos y del Vaticano frente al plebiscito austro-alemán a realizarse mañana.

Discurso del Mariscal Goering

BERLIN, 9. — En un mitin en el que hiciera uso de la palabra, el Mariscal Goering expresó que Hitler había completado la tarea del "canciller de hierro" Bismarck, uniendo al Reich.

Agregó que la satisfacción por la anexión de Austria a Alemana, era evidente en todos los ciudadanos austríacos, cansados de soportar un gobierno impopular.

Más adelante dijo:

"Hemos sido el yunque durante bastante tiempo. Ahora somos otra vez el martillo, y golpeamos fuerte".

Llegó a Viena el Fuehrer

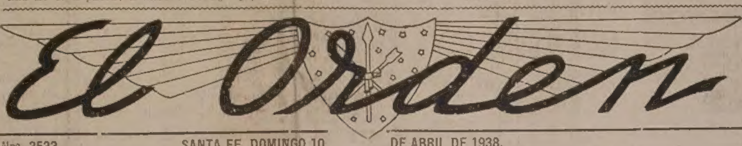
VIENA, 9. — A las 11 horas llegó a esta ciudad el canciller presidente de Alemania, señor Adolfo Hitler, quien asistió a los últimos actos del plebiscito a realizarse mañana.

Un grandioso recibimiento le fué tributado por la población, que lo volvió a hacer objeto de demostraciones de simpatía en ocasión del discurso que pronunció momentos más tarde y en el que hizo referencia al poder de la Gran Alemania.

Permanecen Recluídos los Judíos

VIENA, 9. — La inmensa mayoría de los judíos residentes en esta ciudad, permaneció durante todo el día de hoy recluída en sus casas o sinagogas.

Se han adoptado medidas a fin de que en el plebiscito de mañana voten todos los ciudadanos, al extremo de que los ciegos y otros imposibilitados de trasladarse por sus propios medios a emitir el voto, serán conducidos por personal especialmente designado.



1a. SECCION
24 PAGINAS

Nro. 3533. SANTA FE, DOMINGO 10 DE ABRIL DE 1938. (REPUBLICA ARGENTINA)

Ayer el Almirante Fliess Hízose Cargo del Gobierno de San Juan

LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, CADUCOS

Conforme a las instrucciones del Ministerio del Interior, también suspendió el acto comicial que debía efectuarse hoy

MAURIN, OBJETO DE SILBATINAS

SAN JUAN, 9. — Esta mañana a las 10.30 horas llegó en el tren especial procedente de Mendoza, el Interventor Federal a esta provincia, almirante (S.R.) Fliess, acompañado de sus secretarios y demás empleados de la Intervención, siendo recibido en la estación ferroviaria por el jefe del Rgto. 15 de Infantería, Tte. Cnel. Palenque, y por el secretario del gobernador Maurín.

No obstante el pedido expreso del Comisionado federal, numerosos ciudadanos pertenecientes a los partidos políticos opositores, se congregaron en el exterior e interior de la estación, haciéndole objeto de un entusiasta recibimiento.

Una compañía del Regimiento 15 de Infantería rindió honores de ordenanza al viajero, quien se trasladó en automóvil, acompañado del Tte. Cnel. Palenque y del secretario de la Gobernación, hasta la Casa de Gobierno, donde en una sencilla ceremonia el gobernador depuesto le hizo entrega del poder, pronunciando algunas palabras significativas de su deseo porque el éxito coronara las funciones del interventor federal.

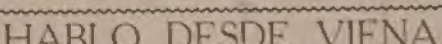
El señor Maurín abandonó la Casa de Gobierno acompañado de algunos amigos políticos, dirigiéndose en automóvil a su residencia particular. Al salir el señor Maurín de la Casa de Gobierno, fué objeto de una prolongada silbatina.

Por la tarde tomaron posesión de sus cargos, el secretario de Gobierno, Dr. Saturnino Salcedo, y el de Hacienda, señor Horacio Ferrando. El doctor Salcedo puso en posesión de su cargo al jefe de Policía, capitán de fragata Puyol.

Reina absoluta tranquilidad en toda la provincia.

Instantes después de asumir el cargo, el interventor firmó dos decretos; por uno de ellos se declara la caducidad de los poderes ejecutivo y legislativo de la provincia, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el gobierno central; y por el otro, se declara en comisión al personal administrativo.

Igualmente procedió a suspender las elecciones de renovación gubernativa que debían realizarse mañana. De inmediato el interventor envió el siguiente despacho telegráfico al ministro del Interior, doctor Diógenes Taboada: "Comunico a V. E. que en cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 2044 y de las instrucciones impartidas por V. E., he asumido el gobierno de esta provincia, que me ha sido entregado personalmente por su excelencia, el señor gobernador don Juan Maurín, en presencia de los ministros. Asimismo hago saber a vuestra excelencia que he decretado la caducidad de los poderes ejecutivo y legislativo, la suspensión de las elecciones convocadas para el día de mañana y la designación de secretarios del departamento de Gobierno e I. Pública al Dr. Saturnino Salcedo, en el departamento de Hacienda y O. Públicas al Dr. Horacio L. Ferrando, y jefe de Policía al capitán de fragata Raúl Puyol. — Saludo a V. E. con mi distinguida consideración".





CULMINA SU CAMPAÑA. — El Fuehrer terminó ayer su campaña en pro del plebiscito de la anexión de Austria, a realizarse hoy, pronunciando un agresivo discurso en Viena, la antigua capital de la nación conquistada

DALADIER ENTREGARA HOY EL MINISTERIO FRANCES

Celebró ayer numerosas entrevistas con dirigentes de varias agrupaciones políticas y hoy presentará a M. Lebrún la nómina del gabinete

LOS SOCIALISTAS NO PARTICIPARAN

PARIS, 9. — Durante todo el día continuó M. Daladier las tareas para la formación del nuevo gabinete francés, que le fuera encomendada ayer por el presidente M. Lebrún, ante la renuncia presentada por el ministerio presidido por M. Blum.

Mañana Integrará el Gabinete M. Daladier

PARIS, 9. — Luego de conferenciar con M. Blum, el encargado de la formación del nuevo ministerio francés, M. Daladier, informó que mañana domingo presentará a consideración del presidente de la República la nómina del ministerio francés que piensa formar.

Numerosas Entrevistas

PARIS, 9. — Numerosas entrevistas celebró M. Daladier con dirigentes de diversas agrupaciones políticas, a fin de hallar una solución a la crisis planteada ayer con la renuncia del gabinete Blum.

Son serias las dificultades que se le presentan a M. Daladier, para formar un gabinete con completa exclusión de elementos de la Unión Nacional.

Daladier Conferenció con los Leliagadores

PARIS, 9.— M. Daladier conferenció esta mañana con el grupo de senadores y diputados radical-socialistas de la tendencia de M. Caillaux, con quienes cambió ideas acerca de la integración del nuevo ministerio francés.

PARIS, 9.— Se reunió esta noche el partido socialista, resolviendo no participar del nuevo gabinete francés, aunque la agrupación prestará apoyo a su acción gubernativa ...

Prohibió un Meeting

BUENOS AIRES, 9.— La policía, a la cual la Federación Universitaria Argentina se había dirigido para realizar un acto de desagravio en la Plaza San Martín, prohibió el acto, autorizándolo en cambio para ser realizado en la Plaza Once.

Funda su actitud el jefe de policía, en que la proximidad de la Plaza San Martín con el Luna Park, donde se realizará un acto nazi, puede dar lugar a choques o desórdenes, que es necesario evitar.

En vista de ello la F.U.A. dió un comunicado en el que aclara su posición, informando que en vista de ello la entidad acata la resolución, pero que su presidente, en un acto desprovisto de todo significado político, concurrirá a las 11 horas a la Plaza San Martín a depositar un ramo de flores junto a la estatuta del prócer.

IMPORTANTES VICTORIAS ESTAN LOGRANDO LAS FUERZAS CHINAS

Baten Ampliamente a los Invasores y le Provocan Bajas de 15.000 Soldados

En Tai Erh Chwang inflingieron un duro castigo a los japoneses, desalojándolos de la ciudad

SHANGHAI, 9. — La edición de hoy del diario "Shanghai Evening Post", fué confiscada por las autoridades japonesas, siendo esta la tercera vez que se adopta tal medida contra dicho diario, en el término de ocho días.

Los Chinos Baten Ampliamente al Enemigo

HAN KOW, 9. — La localidad de Yi Sien fué incendiada por las tropas niponas en su retirada después de la derrota sufrida en Tai Erh Chwang.

Una columna china que se encuentra a 15 kilómetros de Yi Sien, amenaza con encerrar a un fuerte contingente de soldados japoneses.

Mientras tanto, otras columnas proceden a destruir varios puentes y carreteras, a fin de impedir que las tropas chinas lleguen a la línea férrea de Tien Tsin a Pu Kow.

Agredieron a Militares Británicos

LONDRES, 9. — Una información llegada a ésta procedente de Pekín, hace saber que anoche fueron agredidos por japoneses dos militares británicos.

Las autoridades inglesas en dicha ciudad han presentado una enérgica protesta ante las del Japón, por el insólito atentado.

La Derrota de los Japoneses en Tai Erh Chwang

SHANGHAI, 9. — De fuente china se anuncia que la victoria que les cupo a sus tropas en la batalla librada en Tai Erh Chwang, se apoderaron de gran cantidad de material bélico.

Agrégase que los nipones sufrieron en dicho combate más de 15 mil bajas, retirándose el resto del ejército en completo desorden.

De procedencia nipona, los informes dicen que las fuerzas japonesas continúan dentro de la ciudad referida.

Una Denuncia Que Pasó al Archivo

BUENOS AIRES, 9. —El doctor Jantus, dispuso el archivo de la denuncia presentada por varios legisladores y personalidades argentinas, por el plebiscito nacional que se está realizando.

En su resolución se funda en las conclusiones del Fiscal Federal doctor Pocard, que adelantamos oportunamente.

Enarbolarán la Bandera del Reich

BUENOS AIRES, 9.— La cancillería ha autorizado a los residentes alemanes, para que puedan mañana enarbolar la bandera del Reich en ocasión de celebrarse en Alemania el día de la unidad.

Fué Atendida la Denuncia de un Vecindario

Poco hace los vecinos de la calle Ituzaingó entre Sarmiento y Mitre se dirigió al señor Intendente municipal quejándose por el hollín que desprendía la chimenea de las Obras Sanitarias de la Nación, ubicada cerca de la calle nombrada.

La queja fué atendida por el señor Intendente que la hizo conocer del jefe de las Obras Sanitarias, ingeniero Felipe Senillosa quien, en el día de ayer ha remitido la siguiente nota:

"Señor Intendente municipal, don Francisco Bobbio. — Acuso recibo de la nota No. 922 de ese Departamento Ejecutivo de fecha 6 del corriente mes, referente a una denuncia formulada por vecinos de la calle Ituzaingó entre Sarmiento y Mitre con motivo del hollín que desprenda la chimenea ubicada en el establecimiento de bombas impelentes de esta administración.

Al efecto debo informar a ese Departamento que periódicamente se ponen en funcionamiento las calderas del establecimiento, que trabajan con fuel oil, para reparar los motores a combustión interna y encontrándose frías las paredes y tubos, la combustión perfecta no se produce en el primer momento. Para evitar esa deficiencia se mantiene continuamente una caldera caliente, pero en el curso de los últimos días se presentó el caso de un desperfecto en una máquina, por lo que hubo que levantar presión rápidamente, dando lugar a la producción de mucho humo. Siendo excepcionales las veces que hay que maniobrar con urgencia, esta Inspección ha dispuesto extremar las precauciones para evitar en lo posible el desprendimiento abundante de humo. Saludo al señor intendente con mi mayor consideración. — Roberto P. Senillosa, inspector principal Santa Fe".

Acceden al Pedido de Empresas

Desde el 1o. de abril los ferrocarriles harán los descuentos proyectados

BUENOS AIRES, 9. — El ministro de Obras Públicas, señor Manuel R. Alvarado resolvió en el pedido formulado por las empresas de los Ferrocarriles Pacífico y Este para que se les autorice a restablecer las reducciones en los haberes del personal que presta servicio en las mismas.

Se sabe que el ministro accederá a la solicitud, fijando el 1o. de abril como fecha para tales descuentos, no haciendo lugar a la presentación de la Unión Ferroviaria, en el sentido de que éstos se realizaran a partir del 1o. de julio.

El lunes se reunirán las comisiones directivas de la Unión y de la Fraternidad Ferroviaria, para adoptar la actitud a asumir por el personal de las empresas en conflicto.

HAN CAIDO MAS LLUVIAS

Datos recibidos en el Correo y estaciones ferroviarias

Han caído nuevas lluvias en la Provincia. Las informaciones que se han recibido de la campaña consignan que ha llovido en forma escasa.

Los datos son los siguientes:

F. C. C. Norte.— Galisteo 8, Casablanca 1, Cotagaita 5, La Paquita 2, Balnearia 1, Vera Mujica 2, Santurce 2, Petronila 2, Saralegui 2, Lucila 3, Sanducita 2, San Cristóbal 2, Santurce 12, Huanqueros 1, Concepción del Bermejo 2, Monte Quemado 60, Taco Pozo 10, Marul 2, La Puerta 5, Obispo Trejo 12, Arroyo del Prado 60, Diego de Rojas 6.

F. C. Santa Fe.— San Cristóbal 2, Elisa 2, Soledad 2, Humberto 1o, 11; Ataliva 11, Rafaela 3, Josefina 8, Quebracho Herrado 24, Carrilobo 13, Laspiur 18, Las Varas 17, La Playosa 4, Pozo del Molle 7, Arroyo Algodón 6, Villa María 4, Gessler 2, Gálvez 2, Pedro Araya 8, Rosario 5.

Correo Central.— Alejandra 7, Costanza 5, Moisés Villa 12, Virginia 10, San Jorge 18.

DIRIGENTES RADICALES DE ENTRE RIOS TENDRIAN EN SU PODER PRUEBAS DEL FRAUDE COMETIDO EL 6 EN EL CORREO

PARANA, 9. — Los dirigentes del radicalismo afirman que tienen en su poder las pruebas del fraude cometido en el correo en las últimas elecciones.

Según esas declaraciones, se sabe que dos de los empleados del correo, autores del cambio del contenido de las urnas, habían firmado y jurado una declaración, admitiendo la comisión del fraude por indicación de terceros.

Uno de los declarantes, manifiesta que cooperó en el fraude por imposición de sus superiores, y como le asqueara el asunto, colocó en la urna una pieza postal sellada el lunes 7, pieza que apareció luego al practicarse el escrutinio en la Legislatura.

El Censo Escolar en la Provincia

Cifras que correspoden a cuatro departamentos

La Dirección de Estadística ha dado a conocer en el día de ayer las cifras definitivas del censo escolar en la provincia correspondientes a cuatro departamentos tabulados, siendo las siguientes:

La Capital:

I.— Concurrentes: 22.685 (79.65 o|o); dejaron de concurrir 1.867 (6.76 o|o); nunca concurrieron 3.671 (13.29 o|o). Total: 27.623.

II.— Alfabetos: 21.898 (85 .. o|o); semi analfabetos 1.440 (5.67 o|o); no concurrentes que reciben instrucción particular o en su casa 177 (0.69 o|o); analfabetos 2.093 (8.20 o|o). Nota: en esta segunda clasificación no se tienen en cuenta según prueba los niños de 6 años.

Belgrano: I.— Concurrentes: 3.629 (71.68 o|o); dejaron de concurrir. (9.60 o|o); nunca concurrieron 947 (18.65 o|o).

II. Alfabetos: 3.674 (79.48 o|o), semi alfabetos: 291 (6.20 o|o); no concurrentes que reciban instrucción particular o en su casa: 46 (1 o|o); Analfabetos: 625 (13.66 o|o).

San Lorenzo: I. Concurrentes, 6.107 (79.32 o|o); dejaron de concurrir 521 (6.77 o|o); nunca concurrieron: 1.071 (13.91 o|o). Total: 7.699.

II. Alfabetos: 5.965 (82.52 o|o), semi alfabetos: 509 (7.07 o|o); no concurrentes que reciben instrucción particular o en su casa: 42 (0.55 o|o); analfabetos: 686 (9.53 o|o).

GARAY. — I. Concurrentes: 1.329 (59.65 o|o); dejaron de concurrir: 186 (8.35 o|o); nunca concurrieron: 713 (32 o|o); Total: 2.228.

II. Analfabetos: 1.225 (66.22 o|o); Semi, analfabetos: 91 (4.56 o|o); no concurrentes que reciben instrucción particular o en su casa: 35 (1.75 o|o); Analfabetos: 580 (27.48 o|o).

Gran Incremento Tomará el Turismo Provincial

La forma elogiosa con que la opinión pública de la Provincia, la prensa, el comercio y la industria recibieron la creación de la Dirección Oficial del Turismo, ha probado, desde la iniciación de los primeros trabajos de organización, su oportunidad e importancia.

La Provincia cuenta con grandes ciudades, bellos paisajes, reliquias históricas de singular significación como el Convento de San Francisco, de Santa Fe, templo en el que se juró la Constitución Nacional; el de San Carlos, en San Lorenzo, primer escenario de la epopeya libertadora; y en Rosario, el lugar en que se alzó por primera vez la Bandera Argentina; dispone de notables lugares turísticos como el camino de la costa, por el norte; la playa de Guadalupe; las costas e islas; de magníficos balnearios, como la laguna Melincué, en San Urbano; los del Saladillo en Rigand y en Rosario, y La Florida, en Rosario; dispone dentro de su vasto y rico territorio, de puertos, ríos, grandes molinos, elevadores, industrias exclusivas dignas de conocerse; establecimientos públicos; museos; universidades; notables paseos, parques y plazas; avenidas costaneras y bulevares; escuelas agrícolas, lugares para "Camping" y tiene, además, circuitos automovilísticos como el de Rafaela; excelentes y extensos caminos pavimentados, que hoy unen a la Provincia, en tráfico liviano, con B. Aires y Córdoba, contando, además, con servicios de balsas para unirse turísticamente con Entre Ríos, por Paraná, y Corrientes, por Goya; conjunto, en fin, al que se agregan numerosos motivos de atracción para un continuado turismo de tránsito en toda la Provincia y de estada en varios puntos. La ciudad de Santa Fe es, también, cabecera de los Ferrocarriles del Estado, vinculados por sus líneas a todo el país, de numerosas rutas de empresas ferroviarias y de vialidad, lo que ha aumentado enormemente, en los últimos meses, la afluencia de viajeros y turistas a toda la Provincia.

La organización, propaganda y vigilancia de esas nuevas características en la vida provincial no podían, naturalmente, ser ajenas a la preocupación del Gobierno en el cumplimiento de sus funciones y en su afán de propender al mayor progreso y difusión de nuestra vida y de nuestra historia, en todos sus órdenes.

No obstante su creación reciente y la limitación de los recursos destinados al sostenimiento de la Dirección Oficial del Turismo, se han organizado ya las Divisiones Norte y Sur, con oficinas centrales abiertas al público en las ciudades de Santa Fe y Rosario, en las que se facilitan datos de utilidad para los turistas que lleguen o para el público que desea informarse acerca de la Provincia y de todo el país; se ha obtenido una documentación directa de la Provincia y toma fotográfica, en más de trescientas notas, que ya han sido facilitadas, en parte, a numerosos diarios y publicaciones de toda la República, conservando un archivo fotográfico propio de excepcional importancia y utilidad; se han organizado excursiones y atendido a numerosas caravanas de viajeros; se ha establecido contacto directo con la Dirección Nacional de Turismo, de reciente creación; con la Dirección de Parques Nacionales para la creación de "bureau" de turismo Argentino a establecerse en Londres y con las Empresas Ferroviarias, Navieras y Turísticas de Buenos Aires, las que han corrido servicios normales de trenes turísticos directos a Santa Fe y Rosario con precios mínimos y cuidadosos servicios, durante toda la temporada de verano, y creado itinerarios turísticos de tráfico liviano; se han preparado materiales de texto, affiches y proyectos de folletos y rutas y se ha aconsejado a dependencias públicas la mejora de lugares de la Provincia señalados por sus condiciones favorables al turismo; nóminas de hoteles, comodidades y precios; servicios de información de prensa y de actos públicos de significación turística.

El turismo argentino cuenta, desde ahora, en la Provincia, con elementos útiles de trabajo y propaganda, que serán aumentados paulatinamente en la medida que lo exija su propio desarrollo. Así podrá la Provincia invertir oportunamente mayores recursos en esta actividad, que tanto preocupa al Gobierno Nacional y gobiernos provinciales y que, al mismo tiempo que beneficia materialmente a todos, estrecha y crea vínculos de cultura y sentimientos solidarios que engrandecen la patria.

EL SERVICIO HOTELERO DE LA PROVINCIA

El servicio hotelero y de alojamiento que actualmente cuentan las principales ciudades no exige indispensablemente, por ahora, la creación de nuevos y grandes hoteles; pero demandaría algunas reformas, aumentos de baños y ampliaciones progresivas, a medida que aumente el turismo.

La evolución producida en estos últimos años en el servicio hotelero de todo el país a medida que aumenta el turismo.

La evolución producida en estos últimos años en el servicio hotelero de todo el país a medida que el turismo se desarrollaba ha sido la siguiente: Norte: Tucumán, los antiguos hoteles fueron suficientes; Salta, los antiguos con ampliaciones y reformas; Jujuy, reformas y ampliaciones en los antiguos; Oeste: los antiguos de Mendoza y San Juan, con pocas ampliaciones; Centro: ciudad de Córdoba, los mismos sin reformas ni ampliaciones; Sierras, los mismos con algunos nuevos, ampliaciones, reformas, casa de pensión, hosterías, etc. Sur: los antiguos más el de la Comisión de Parques Nacionales (Hotel Llao-Llao), ya librado al servicio, algunos hoteles pequeños nuevos y varias casas de pensión, insuficientes en las dos temporadas penúltimas y excesivas en la última 1936-1937. Mar del Plata: antiguos y nuevos siguiendo en su aumento anual, el aumento del turismo al gran balneario; igualmente Necochea; estable Miramar; el mismo proceso de evolución ordenada se ha operado en Santiago del Estero (Río Hondo), Los Molles (San Rafael, de Mendoza) y algunos otros puntos de aguas curativas, como Carhué y Mar Chiquita. Los grandes hoteles creados antes de establecerse una corriente viajera regular, como por ejemplo: el Savoy Hotel de Tucumán, el Plaza de Mendoza, con salas de juegos, para no mencionar las termales como Puente del Inca, Rosario de la Frontera, Cacheuta o los de Sierras como el de Villavicencio, han probado con su vida precaria de algunos años, la peligrosidad de anticiparse a las exigencias reales del movimiento de viajeros. Lo normal es que los hoteles aumenten a medida que ese movimiento lo exige. El turismo crea hotel, medio de traslación, diversiones, negocios, progresiva y constantemente. No conviene, ni es prudente, suplantarlo en forma artificial en esa función creadora que le es propia. Los precios de servicios de hoteles en la provincia (ciudades y pueblos), son más o menos los comunes en todo el país, y las comidas, igualmente. En general los baños y lavatorios son deficientes y escasos; lo mismo puede decirse del servicio de blanquería y útiles.

El precio de los vinos, cervezas y refrescantes, es exorbitante y por lo mismo, prohibitivo. Por un sifón pequeño, se cobra generalmente 0.20 ctvs., (siendo el costo del mayorista 0.05 ctvs., o sea 0.60 ctvs. la docena de sifones chicos y 0.80 ctvs. los grandes) y por botellas de vino nacional o cerveza, el doble o más del doble del precio de venta común en el comercio minorista, ya recargado con buena utilidad. Ese abuso impide el consumo normal e indispensable y revela en la Dirección de los hoteles un espíritu rapaz que no sólo obliga al viajero a limitar su consumo sino que restringe la producción de bebidas locales. Sería necesaria una severa fiscalización que impida los perjuicios de esas exacciones, contra las cuales el turista no puede tener defensa y la fijación de multas progresivas a quienes excedan los precios de hospedaje, comidas y bebidas previamente comunicadas a la Dirección Oficial de Turismo, ya que no puede admitirse que el esfuerzo de los poderes públicos, la publicidad y la atracción de viajeros, queden a merced de una voracidad comercial suicida.

PRENSA, RADIO, CINE Y AFFICHES

Folleto

Entre los elementos de propaganda usuales en todo el mundo y desde hace algunos años en nuestro país, el folleto de gran tamaño ha probado su eficacia para la propagación directa y la reproducción periodística de su contenido, de texto y gráficos. Más interesante que la "guía", de uso complicado y justificada cuando abarca varias líneas de trenes, provincias, etc., y más eficaz, por su amplitud, que el pequeño folleto de expresión local dentro de una zona turística mayor, el folleto de gran tamaño, usado por las Direcciones Nacionales Italianas, Alemanas, Francesas, etc., sustituye al álbum, anticuado y costoso, y puede ser editado desde ya conteniendo, además de los gráficos de toda la provincia, informaciones, comodidades de hoteles, etc.

La publicidad en diarios y revistas del país, los affiches y las locuciones radiotelefónicas en Santa Fe, Rosario y la Capital Federal, pueden completar gradualmente para la actual temporada de verano, la publicidad de Santa Fe, no sólo turística sino de cuanto la provincia contiene de bellezas naturales, recuerdos, cultura y progresos materiales de todo orden.

El funcionamiento regular de las Oficinas de Santa Fe y Rosario creadas recientemente por S. S., funcionando la primera para la zona Norte, Oeste y Nordeste del país y la segunda para zona Sur y centro del país y Capital Federal, completarían el plan de acción durante el año, salvo mejor criterio de S. S.

Saluda a S. S. muy deferentemente. — Juan Felipe Mantecón, jefe de la Oficina de Rosario de la Dirección Oficial de Turismo de la Provincia.

CREACION EN LONDRES DE UN "BUREAU" DE TURISMO ARGENTINO

De acuerdo a las instrucciones del Ministerio me entrevisté en Buenos Aires con la Dirección de Parques Nacionales cuyo representante, designado especialmente para tratar la creación del "bureau" de turismo Argentino en Londres, me facilitó los elementos de juicio documentos, copias de contratos, etc., que dan amplia cuenta de los propósitos de esa importante y feliz iniciativa, a la que se incorporaría Santa Fe, como lo han hecho otras provincias con el fin de propagar en el extranjero las riquezas, trabajo, industrias, bellezas y progresos de Santa Fe. La opinión favorable del subscripto y los elementos de juicio mencionados corren agregados al expediente No. 71, Letra D, Libro 21 y agregados.

Dos Lesionados en Accidentes en el Trabajo

En el Hospital de Caridad fué internado en la mañana de ayer un obrero llamado Bernabé Focia, que trabaja en una panadería de calle Rosario y 1o. de Mayo, quien momentos antes, había sufrido un fuerte ataque mientras se encontraba trabajando.

En efecto, Focia, que es operario de la citada panadería, se hallaba entregado a sus ocupaciones con las demás compañeros, cuando desplomóse al suelo, ante el asombro de aquéllos. Sin pérdida de tiempo fué llevado a la Asistencia Pública y como la reacción que experimentara no fué satisfactoria, se dispuso su internación en el citado nosocomio.

El estado del referido obrero continuaba siendo delicado.

Otro Accidentado. —

Otro obrero, que trabaja en las obras de pavimentación de la firma Julio Primó y Hno., fué víctima de un accidente, aunque sin mayor importancia. El accidentado que se llama Francisco Martínez de 32 años, se hallaba trabajando en calle Alvear y B. Gálvez cuando, con una herramienta, se produjo una herida de carácter leve en la mano izquierda, siendo atendido en la sala de primeros auxilios de Barrio Candioti.

Las autoridades de la 5a. tomaron a su cargo el procedimiento.

17.500 Votos de Ventaja Lleva la Concordancia al Partido Socialista

Asegurada la minoría en la Capital Federal, la Concordancia tendrá mayoría en la Cámara joven

BUENOS AIRES, 9. — A las 12.30 horas la Junta Escrutadora Nacional resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el lunes próximo a las 14 horas.

La labor de la mañana hizo que terminase el escrutinio de la 18a. sección, y que quedasen computadas 57 mesas de la 19a. a cuyo término se dieron a conocer los guarismos siguientes:

	18a.	57 mesa de la 19a.	Tot. Gral.
PARA DIPUTADOS			
Radicales	7.171	4.213	126.243
Concordancia	5.466	3.072	86.955
Socialistas	3.851	1.936	69.402
Socialistas Obreros	1.384	705	25.535
Concentración Obrera	404	233	13.720
Defensores del Estado	322	276	7.802
Bloque Opositor	186	175	6.157
Radicales (Molinari)	189	150	3.965
Demócratas Renovación	79	44	1.802
PARA SENADOR:			
Radicales	7.467	4.048	134.004
Socialistas	4.496	2.238	82.704
Concordancia	4.683	2.704	77.574
Bloque Opositor	132	98	4.759
Radicales (Molinari)	249	155	4.441
Demócratas Renovación	79	40	1.520
PARA CONCEJALES:			
Radicales			111.907
Socialistas			63.677
Junta Reorganizado			41.258
Frente Nacional			33.368
Concentración Obrera			25.896
Unión Contribuyentes			21.610
Socialistas Obreros			20.764
Bloque Opositor			5.425
Salud Pública			5.187
Radicales (Molinari)			3.731
Partido Popular			2.772
Demócratas Renovación			1.594

La Concordancia Tendrá Mayoría en Diputados

Asegurada la mayoría de la Concordancia en la Cámara de Diputados, comenzó a hablarse sobre probables candidatos para presidir la mesa directiva del Cuerpo, pero hasta el momento no se adoptó nada en concreto, esperándose recién para el lunes 25 del corriente la reunión de los bloques que integrarán la Concordancia, para resolver en definitiva.

En esa oportunidad se fijará el criterio a seguir frente al dictamen de la Junta Electoral sanjuanina, que aconseja la anulación de los comicios de ese distrito, y sobre las demás imputaciones que harán los radicales, los socialistas y demás agrupaciones opositoras en otros distritos.

BOLSA DE COMERCIO DE SANTA FE

Asamblea Gral. Ordinaria 2a. CONVOCATORIA

La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 52, incisos 1o., 3o., 4o. y 5o. de los Estatutos sociales, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1938 a las 18 horas, en el salón de la institución, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance de la institución, correspondiente al ejercicio del año 1937.

2o. Elección de tres miembros titulares de la Cámara Sindical por dos años, en reemplazo de los señores Ing. Carlos A. Nikitson, Guillermo Coita y Carlos V. Bianchi, por terminación de mandato. De dos miembros suplentes para la misma Cámara por dos años, en reemplazo de los señores doctor Manuel J. Mantaras y Roberto Caranello, por terminación de mandato. Un síndico en reemplazo del señor Manuel Irigoyen (h.) y un síndico suplente en reemplazo del señor Fermín Lupotti, también por terminación de mandato.

Santa Fe, abril 1o. de 1938. — Carlos E. Sarsotti, presidente; Juan J. Larcano, secretario.

a21084|v|28|4

Hoy Llega el Buque Inglés "Scarborough"

HA SIDO PREPARADO UN INTERESANTE PROGRAMA

El lunes se realizará una reunión en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno

De acuerdo con lo que tenemos anunciado, esta mañana a las 10 horas llega al Puerto de Santa Fe el buque de la marina real inglesa "Scarborough" que, como se sabe, realiza un viaje de estudio por los principales puertos del país.

En el Puerto el Comandante de la nave será saludado por el Subsecretario del Ministerio de Gobierno, doctor José María Rota, en su carácter de Jefe del Protocolo del Gobierno de la Provincia.

A las 18 horas del día de mañana tendrá lugar una reunión en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, adonde concurrirá el comandante del buque y la oficialidad a presentar sus saludos al señor Gobernador, Dr. Manuel María de Iriondo. A las 19 horas habrá otra reunión en la cual el comandante y la oficialidad recibirán los saludos de las autoridades, después de lo cual los visitantes serán agasajados por la colectividad inglesa en nuestra ciudad.

El buque de guerra que nos ocupa partirá de nuestro puerto el día martes próximo.

El Programa de Agasajos. —

El programa completo de los actos que se realizarán con motivo de la visita del buque de guerra "Scarborough" es el siguiente:

—De 16 a 18 horas el público podrá visitar el buque.

—A las 18 y 30 de hoy los residentes británicos ofrecerán una recepción al Comandante y oficiales en el salón de la Corporación Británica.

Día lunes. A las 10.30 horas el Comandante Hugh T. Nicholson hará visitas al Gobernador y autoridades acompañado por el Vicecónsul, señor Roberto Smiles.

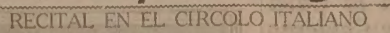
A las 12, 50 hombres de la tripulación se trasladarán al Regimiento 12 donde serán obsequiados con un almuerzo ofrecido por el Jefe del cuerpo, Teniente Coronel Pedro Abadie Acuña.

De las 14.30 a las 16.30 el buque permanecerá abierto para los residentes británicos únicamente.

A las 17 y 30 el Comandante recibirá al Gobernador y demás autoridades.

A las 19 horas, el Comandante y los oficiales serán recibidos en la Casa de Gobierno por el Gobernador.

Día Martes 12. A las 7 y 30 partida para la ciudad de Rosario.





PUBLICO ASISTENTE. — Vista de la concurrencia que llenaba el salón del Circolo Italiano, durante el recital de piano ofrecido ayer, por los señores Héctor Ruiz Díaz y Carlos Guastavino

RUIZ DIAZ Y GUASTAVINO



CON EL PRESIDENTE. — Los señores Ruiz Díaz y Guastavino, con el señor Allevi, presidente del Circolo, antes del concierto de ayer

Se Traslada a Rafaela, Hoy, el Dr. Iriondo

La Sociedad Rural de Rafaela inaugura en el día de la fecha su exposición de semillas e industrias. Con tal motivo, en horas de la mañana, el señor gobernador Dtor. Manuel María de Iriondo y sus ministros de Hacienda, Dr. Joaquín Argonz y de Gobierno Dr. Severo Gómez, se trasladarán a la nombrada ciudad para asistir al acto inaugural.

El señor gobernador regresará en las primeras horas de la tarde.

Inscripciones en Esc. Auxiliares

Ha dado a conocer el Consejo de Educación las cifras de las inscripciones de alumnos en las escuelas auxiliares que, como se sabe, recientemente han sido habilitadas en esta capital. De acuerdo con ellas las autoridades escolares han estado acertadas al crearlas. Ahora están en pleno funcionamiento.

Se han inscripto en las siguientes: La No. 4 de Quinta Navia, 176; en la de Guadalupe, 30; en la de Barrio Progresista, 100; en la del barrio Cervecería, 60; en la de la Quinta Escina, 69; en la No. 836, 49.

Las autoridades escolares han dictado las providencias que corresponden para que cada una llene la misión que se ha tenido presente al habilitarlas.

EDIFICACION DE ESCUELAS

Importantes inversiones en ampliación y refección de locales

Como lo tenemos informado las autoridades escolares llevan adelante el plan de edificación y mejoras de los edificios que ocupan las escuelas.

Por una resolución que el Consejo de Educación ha dictado en el día de ayer, se remitirá a la Dirección de Obras Públicas de la Provincia el expediente relacionado con las obras de ampliación del local en que funciona la escuela 510 de Villa Guillermina, departamento General Obligado. Las obras que se deben realizar demandan la inversión de la suma de $ 12.811.93.

Lo mismo remitirá a la citada repartición el expediente sobre trabajos de ampliación en el edificio que ocupa la escuela 224 de Cañada Rosquín, departamento San Martín.

En la resolución que se ha adoptado, el Consejo de Educación hace constar que se trata de obras de urgente necesidad.

La Dirección de Obras Públicas, de acuerdo con las informaciones, iniciará de inmediato los estudios que correspondan a los fines de que el Ministerio de Hacienda autorice la ejecución de los trabajos.

Un Sumario Dispuso el C. de Educación

Como consecuencia de algunas publicaciones y rumores circulantes según los cuales se habría comerciado con nombramientos de maestras para las escuelas del Dpto. Iriondo, en el día de ayer el presidente del Consejo de Educación, Dr. Antonio Juliá Tolrá, ordenó una amplia investigación.

De acuerdo con las primeras medidas, conocidas anoche, no se han confirmado las denuncias. No obstante esto, la investigación se lleva adelante.

Promulgó el P. Ejecutivo una ley, Ayer

Por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto se promulgó la ley, sancionada por la H. Legislatura de la provincia, autorizando al Poder Ejecutivo para abonar a la señora Isaura Echagüe de Aldao el importe de las dietas que le hubieran correspondido a su extinto esposo, el senador por el Dpto. La Capital, don Ricardo Aldao, hasta la terminación de su mandato.

Se Unificó la Oficina Jurídica

Las autoridades escolares han dictado en el día de ayer una resolución por la cual se ha unificado la Oficina Jurídica del C. de Educación en un organismo con sede en Santa Fe y jurisdicción sobre la de Rosario al frente de la cual se halla un abogado jefe que será el asesor letrado de esta ciudad.

A dichos fines se ha efectuado la reforma del reglamento de la oficina jurídica en la que también se contemplan las funciones del escribano del Consejo que forma parte de la misma.

Con la nueva organización se propende a la mejor eficiencia y regular funcionamiento de dicha oficina.

Acuerdos Ha Solicitado el P. Ejecutivo

Fué remitido a la Legislatura el correspondiente mensaje

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Gobierno, ha dirigido un mensaje a las Cámaras Legislativas en el que solicita el acuerdo de ley para los siguientes funcionarios.

Magistrados judiciales.— Pide acuerdo para los vocales del Superior Tribunal de Justicia, doctores Salvador Dana Montaño; José María Barrios.

Juez del Crimen de la 1a. Nominación, doctor Victorio Palamedi; Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nom. Dr. Armando De Feo; Juez de Instrucción de la 2a. Nom. Dr. Alejandro Villada.

Intendentes Municipales.— Pide acuerdo para los Intendentes Municipales de Rosario, don Jorge Palacios y miembros de la Comisión Administradora Municipal de la citada ciudad señores Po M. Olcese y Odilio Estevez.

Intendente Municipal de Rafaela, señor Octavio J. Zobboli.

Para tratar estos acuerdos en breve será convocada la Asamblea Legislativa.

El Pic-Nic de los Peluqueros

En la Quinta Asturiana, se llevará a cabo hoy, si el tiempo lo permite, el pic-nic a la canasta organizado por las autoridades del Centro de Propietarios Peluqueros, Peinadores y Anexos.

Este festival promete alcanzar, como otros anteriores realizados por la misma entidad, destacados relieves.

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

Ha presentado un memorial al P. Ejecutivo la Fed. Socialista

Firmado por las autoridades de la Federación Socialista Santafecina fué presentado ayer el siguiente memorial al señor ministro de Hacienda a cargo de la cartera de I. Pública y Fomento, doctor Argonz.

"Santa Fe, abril 9 de 193. — Al señor ministro de Instrucción Pública y Fomento, Dr. Joaquín Argonz. — S/D. — De nuestra mayor consideración: En virtud de dos recientes decretos del P. E. de la provincia —anulando por uno las elecciones realizadas en Sunchales el 21 de noviembre del año pasado, y convocando por el otro a numerosas comunas, entre ellas a la citada, para el día 17 del corriente—, el electorado de aquella progresista localidad del departamento Castellanos se encuentra nuevamente ante el deber de elegir a su Comisión de Fomento, de acuerdo a lo que dispone la ley 2439.

De acuerdo a los informes obrantes en nuestro poder existe en aquella localidad un encomiable interés del vecindario por esta lucha, lo que es un índice de cultura política que es preciso favorecer evitando, en primer término, las dificultades que la pasión partidista pueda crear a los electores.

Ha determinado, precisamente, el envío de esta nota la versión, que nos trasmite el Centro Socialista de Sunchales, de que a los extranjeros y mujeres que no presenten la boleta de certificado de inscripción no se les permitirá sufragar en los comicios del 17 del corriente. Se argumenta que la ley 2439 en su artículo 126 inc. 1 exige ese requisito. Como al Centro Socialista le consta que son muchos los empadronados que han perdido ese certificado de inscripción, para evitar mal entendidos aconsejó a los mismos que solicitasen un duplicado a la Junta de Mayores Contribuyentes. Los que siguieron ese camino no han logrado una respuesta favorable.

Esta denuncia señor ministro es la misma que puntualizáramos en diciembre del año pasado ante ese ministerio. Se trataba entonces de las elecciones complementarias que debían realizarse en la mesa No. 1 de Extranjeros y Mujeres. En esa oportunidad sostuvimos, como ahora, que el Superior Gobierno conminase a la Junta de Mayores Contribuyentes de Sunchales la entrega de los duplicados de boletas de inscripción que los electores le solicitasen.

No existiendo la Junta Inscriptora, y no tratándose de nuevas inscripciones, es a ese organismo a quien corresponde cumplir con ese pedido.

Estos son, señor ministros, los motivos que han inducido una vez más a la J. E. de esta Federación a dirigirse al Superior Gobierno. Estima nuestra agrupación que es preciso garantizar en toda forma el camino del comicio. Las trabas que encuentre la voluntad ciudadana para exteriorizarse libremente perjudicarán más que a los partidos a los prestigios de las instituciones. Y es deber de gobiernos, y de las agrupaciones cívicas, contribuir con sus esfuerzos a librar a aquéllas de todas las dificultades que la vida diaria les ofrece.

No Hubo Actividad Legislativa, Ayer

Tal como se preveía fracasaron las sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores del día de ayer.

A la hora en que ellas debían iniciarse solo habían concurrido, a ambas Cámaras, contados legisladores. De allí que no hubo sesión por falta de número.

Como se inicia la celebración de la Semana Santa se puede adelantar que ya no habrá sesión hasta el día viernes próximo, 22 del corriente mes.

La Celebración del 1o. de Mayo

El lunes a la noche en la Casa del Pueblo, se llevará a cabo la reunión de los gremios obreros de esta ciudad, a iniciativa del Partido Socialista, a fin de tratar lo relacionado con la manifestación única del 1o. de mayo. A esta reunión el Partido Socialista ha invitado a los gremios obreros y sociedades ferroviarias, habiendo comunicado varios de ellos la designación de delegados.

Para el día 30 de abril a la noche el Partido Socialista prepara la realización de una velada cinematográfica y conferencia a cargo de un orador de la

Al Querer Sofocar el Fuego en el Tanque de la Nafta, Sufrió Graves Quemaduras

Recién en la mañana de ayer se ha tenido conocimiento de un accidente ocurrido la noche anterior en Estación Iriondo, resultando con quemaduras de carácter reservado un peón de cuadrilla del F.C.S.F., quien ha sido traído a nuestra ciudad, siendo hospitalizado.

El accidente que nos ocupa pudo ser de consecuencias insospechadas, ya que varios barriles conteniendo nafta estuvieron a punto de explotar, lo que hubiera originado un siniestro de proporciones. Afortunadamente la serenidad de la víctima, y la ayuda que le prestaran varios compañeros de ésta, evitaron que el inflamable hubiera ardido.

Incendio del Tanque

Alrededor de las 23 horas, un peón de la cuadrilla, llamado Pablo Furacowsky, polaco de 34 años de edad, soltero, domiciliado accidentalmente en ese distrito, se dirigió hasta un depósito de la citada empresa a fin de cargar con nafta una zorra a motor que había dejado sobre las vías. Para alumbrarse, aquél utilizó un farol común y, acto seguido comenzó a extraer de un barril de 200 litros cierta cantidad de nafta para colocarla en el tanque. Posiblemente en un descuido el obrero nombrado debió acercar demasiado el farol al tanque, pues de inmediato ardió el inflamable que había en su interior.

Furacowsky comprendió la gravedad de la situación y dió un fuerte puntapie a la zorra, consiguiendo alejarla de aquel lugar, algunos metros. Esta maniobra fué oportuna, ya que evitó que el tanque incendiado alcanzada a los demás barriles de nafta que había junto a la zorra y que, de arder, hubieran provocado un siniestro cuyas consecuencias no es difícil imaginar.

Quemaduras Graves

Desde unos cien metros de aquel lugar, en el campamento de la cuadrilla, los compañeros del obrero nombrado advirtieron en seguida grandes llamaradas cubriendo la zorra a motor. Sin pérdida de tiempo corrieron hasta el lugar del siniestro; pero ya Furacowsky, arriesgando su propia vida, trataba de sofocar el fuego del tanque de nafta de la zorra, utilizando bolsas de arpillera. Sin embargo, de no haber llegado en seguida sus compañeros, las llamas hubieran destruído completamente el vehículo.

Se pudo entonces comprobar que el referido obrero había sufrido quemaduras diversas en las manos y parte del rostro, siendo conducido horas después a nuestra ciudad e internado en el Hospital de Caridad, pues las quemaduras que aquél presentaba eran de carácter reservado.

El Inspector General de distritos, don Próspero Sabena, ha dispuesto la instrucción del sumario correspondiente, habiendo informado de la novedad al Juez de Instrucción en turno, doctor Alejandro Villada.

Fué Allanado un Café a Raíz de Infringirse la Ley de Profilaxis

El Jefe de la Sección Seguridad Personal de Investigaciones, don Alberto Durán, secundado por personal a sus órdenes, llevó a cabo en horas de anoche un allanamiento en un negocio de café y despacho de bebidas de calle Rosario y Avenida Freyre, de propiedad de Domingo Demetrio Deluca.

Siendo las 22 horas el señor Durán se presentó al referido comercio, exhibiendo la orden de allanamiento expedida por el Juez de Instrucción Dr. Alejandro Villada, a raíz de que se tenían informes que en aquel local se contravenían las disposiciones de la Ley de Sanidad y Profilaxis Social. En la revisación que se hiciera en el interior del local fué encontrada la mujer María Werres, argentina de 26 años quien, según propias declaraciones, era obligada a ejercer un comercio inmoral, cuyo producido era percibido por la mujer del propietario del café.

Las autoridades policiales procedieron a la detención del referido Delucca, la esposa de éste, como así también a la de la mujer Petrona Vallejos y a la del encargado Lucio Ramírez. Todos ellos desempeñaban un triste cometido en la explotación que se le hacía a la infeliz mujer.

El negocio quedó clausurado y los detenidos fueron puestos a disposición de la Justicia competente.

Dos Obreros se Accidentaron

La comisaría 5a. ha iniciado las actuaciones correspondientes con motivo de dos sumarios que por accidente en el trabajo se registraron en el día de ayer en los "talleres" del F.C.S.F. y que arrojaron un número igual de víctimas.

Del primero de los accidentes fué víctima Avelino González, de 31 años, domiciliado en Belgrano 3346, quien, al taladrar una plancha de hierro, se produjo una herida en la mano izquierda con una herramienta, siendo curado en la enfermería de la empresa, donde comprobaron que no revestía gravedad.

Momentos después, en otra de las dependencias, el operario Nicanor Dueñas, de 41 años, sufrió un lamentable accidente, al caer de una escalera de tres metros de altura.

El nombrado sufrió lesiones en la pierna y brazo derecho, como así también contusiones diversas en el cuerpo.

De ambos casos se ha informado a la Dirección General del Trabajo.

En una Colisión resultó lesionado

En la intersección de Avda. Paz y Quintana, se produjo, en horas de la mañana de ayer un accidente de tránsito, resultando con lesiones en el cuerpo, de carácter leve, un ciclista llamado Esteban Kronin, de 20 años de edad, con domicilio en jurisdicción de la comisaría de Kilómetro Dos.

El nombrado, conduciendo una bicicleta de reparto de carne, se dirigía por Avda. Gral. Paz en dirección al sur cuando, al llegar a Quintana, fué a chocar con el ómnibus No. 1 de la línea 11, conducido por Domingo Gachiridón.

Debido al golpe, el ciclista cayó al pavimento, sufriendo una herida en el brazo izquierdo, cerca del codo, siendo curado en la Asistencia Pública, donde informaron que no revestía gravedad.

Un Ebrio Fué Hallado Herido Junto a las Vias

En horas de la madrugada anterior, un agente de la comisaría 4a. que efectuaba una recorrida por esa jurisdicción, al llegar a calle Roque Sáenz Peña y vías del F.C.S.F., encontró tirado en el suelo, sobre el terraplén, a una persona que, según se estableciera momentos después, resultó ser Carlos Fernández, argentino, de 31 años, pintor, domiciliado en Uruguay y San Lorenzo.

El nombrado que se hallaba en estado de ebriedad, presentaba una lesión en la nariz, de carácter leve, manifestando que se la había producido un amigo suyo, a raíz de un puñetazo que le aplicara.

El herido fué curado en la A. Pública, procurándose detener al agresor.

Un Menor Resulto Ser el Autor de un Hurto Cometido Hace un Mes

Después de cometer la sustracción, huyó del hogar, dirigiéndose a San Cristóbal

AYER LO DETUVIERON EN ESTA CIUDAD

Con la detención de un menor de 15 años de edad, llevada a cabo en la mañana de ayer por empleados de la Sección Robos y Hurtos de Investigaciones, se ha logrado dejar totalmente aclarado un hurto cometido en los primeros días del mes anterior en jurisdicción de Barranquitas, consistente en ropas diversas. Acerca del hecho de referencia habían sido detenidos anteriormente, dos sujetos por estar sindicados como presuntos autores del hurto, aunque salieron luego en libertad por no habérsele probado el delito que se le imputaba. Los hechos han venido ahora a dar la razón a éstos.

El vecino Serafín Albinatti, que vive en Barranquitas, denunció el 7 de marzo ppdo. que, encontrándose en el trabajo, habían entrado personas extrañas al interior de su domicilio, sustrayéndole ropas de vestir y de cama por un valor de diez pesos. El damnificado manifestó que sospechaba que podía ser autor del hurto un sujeto a quien le había ayudado en varias oportunidades y que ese mismo día había dejado de frecuentar a su casa.

Las autoridades policiales detuvieron a dos personas en averiguación del hecho denunciado, encontrándose entre éstas la del sujeto señalado por el damnificado. Por una rara coincidencia, todas las circunstancias tendían a perjudicar la situación de este último; pero finalmente la policía dispuso su libertad, por no existir prueba alguna en su contra.

En tanto el Jefe de Robos y Hurtos, señor José Parodi, proseguía en forma activa las diligencias a fin de dejar aclarado el hurto, logrando establecer que un menor de 15 años, llamado Clodomiro Acosta, cuya captura ha sido solicitada por los autores de sus días por fuga del hogar, había estado en San Cristbal con otro menor amigo suyo, a quien le había entregado algunas ropas de vestir. No tardóse en comprobar que se trataban de las mismas ropas que le sustrajeran a Albinatti, por lo que de inmediato se ordenó la detención de aquél.

Pero el menor, en su peregrinaje, había desaparecido ya de San Cristóbal y cuando se carecían de noticias acerca de su paradero, en la mañana de ayer los empleados Tossolini y Macri, de Robos y Hurtos, conseguían detenerlo, conduciéndolo de inmediato al Departamento Central de Policía.

Una vez ante el Jefe de la Sección, señor Parodi, el menor confesóse autor del hurto, expresando que parte de las ropas la había vendido y el resto la tenía en su poder, siéndole secuestrada momentos después.

Se han Formulado Cuatro Denuncias por Hurto, Ayer

En distintas comisarías, fueron radicadas durante el día de ayer varias denuncias por hurto, en cuyo esclarecimiento trabajan las autoridades policiales.

Una de las denuncias fué formulada ayer a las 18 Hs. por Roberto Elías Maturán, argentino, de 17 años, domiciliado en 4 de Enero 1234. El nombrado dió cuenta en la seccional 3a. que momentos antes, mientras efectuaba una diligencia en el Mercado Central, dejó estacionada sobre calle Bustamante una bicicleta de su propiedad, notando momentos después la desaparición de la misma.

El damnificado manifestó ignorar quién o quiénes podían ser los autores.

Un Anillo de Oro. — La señora Ana P. de Colombo, argentina, de 48 años, con domicilio en calle San Jerónimo 2368, se presentó a la comisaría 1a. solicitando el secuestro de un anillo de su propiedad, cuyo valor estimó en la suma de pesos 45 nacionales.

La compareciente manifestó que en la tarde de ayer notó la desaparición de dicha prenda que había dejado sobre una cómoda, no pudiendo precisar en qué circunstancias fué sustraída.

También en la seccional 4ta. fué radicada una denuncia a raíz de haber sido notada en una de las dependencias del F. C. C. A. la desaparición de un candado de tamaño grande, con su correspondiente llave.

El jefe de estación de la citada empresa dió cuenta que la desaparición del candado fué notada en horas de la mañana de ayer, tratándose dicho objeto de un tamaño poco común, ya que son fabricados en el mismo ferrocarril, para uso exclusivo de la compañía.

El denunciante no justipreció el valor del candado hurtado.

Dos Ovejas y un Lechón. — Un vecino de San José del Rincón, llamado Demetrio Gutiérrez, se presentó ayer a la comisaría del distrito, formulando una denuncia por hurto contra autores desconocidos.

Según Gutiérrez, de un corral que tiene frente a su domicilio, sobre la Laguna Setubal, personas extrañas le han hurtado dos ovejas y un lechón, estimando el valor de estos animales en la suma de 60 pesos nacionales.

Como en los casos anteriores, la policía ha iniciado las averiguaciones del caso a fin de dejar aclarados los hechos denunciados, habiéndose dado comienzo a la instrucción del sumario respectivo.

TERCERA SECCION

El Orden

EDICION DE 24 PAGINAS

(REPUBLICA ARGENTINA) SANTA FE, DOMINGO 10 DE ABRIL DE 1938. Nro. 3533.

UN AÑO DE GOBIERNO, ES DECIR, UN AÑO DE ADAPTACION Y ORGANIZACION

Problemas de Todo Orden Debió Afrontar el Poder Ejecutivo

Ha sido el propio Gobernador de la Provincia, doctor Manuel María de Iriondo, quien ha [illegible] la característica fundamental del primer año de su gestión gubernativa. "Período de organización y de adaptación", le ha llamado, al dirigirse en su mensaje anual a las Cámaras Legislativas. Organización y adaptación que ha abarcado los mas delicados problemas jurídicos e institucionales, del mismo modo que ha hecho sentir su influencia en la regulación y ordenamiento de las finanzas.

Al asumir el Gobierno de la Provincia el actual mandatario, se salía recien de un régimen absolutamente distinto en sus inspiraciones y directivas, con respecto al que habría de restablecerse. En lo referente al derecho público interno, se acababa de declarar inexistente la Constitución de 1921, aplicada durante varios años mediante un recurso "sin precedentes", y se había restaurado la legítima Constitución de 1900. Había considerado el Gobierno Federal, que aquella se hallaba viciada de nulidad, en la forma de su aplicación, y que por otra parte, carecía de existencia legal desde sus orígenes.

No es necesario destacar — por lo tanto — los numerosos motivos que existían para dedicar una parte casi absoluta de las primeras energías del Gobierno, a la ardua tarea de regular el juego de las instituciones provinciales, las más delicadas, armonizándolas dentro de los preceptos constitucionales legítimos.

Durante los años de vigencia de la llamada Constitución de 1921, numerosas leyes trascedentales para la vida normal de la Provincia, habían sido reformadas o substituídas por otras, dándoles un carácter adecuado a los principios básicos de aquella carta constitucional.

El cuerpo de leyes en vigor, ofrecía así una gran cantidad de difíciles problemas. Por una parte, había que adaptar. Por la otra, crear nuevamente. La oportunidad para ubicar dentro de la constitución legítima modernos conceptos de legislación — no reñidos con ella pero que involucraban un paso adelante sobre las ideas anteriores — no podía ser desaprovechada. Exigía, claro está, una constante contracción al trabajo, tarea fatigosa, lenta, que hizo suyos muchos esfuerzos y que absorbió las horas de los hombres de Gobierno, en la primer etapa de su gestión al frente de los destinos de la Provincia.

La tarea de adaptación se cumplió en gran parte y las iniciativas progresistas, traducidas en proyectos, fueron sancionadas, algunas, por las Cámaras, y otras se encuentran todavía a estudio de las mismas, situación explicable si se considera la magnitud de la obra que se tenía por delante.

Entre aquellas que esperan sanción, se encuentra, por ejemplo, la Ley Orgánica de las Municipalidades y la Ley Electoral de la Provincia.

En lo que respecta al régimen financiero, fué indispensable pasar del estado de moratoria de la deuda externa, con sus consecuencias inmediatas, al régimen anterior, del cumplimiento de todas las obligaciones contratadas, conducta que correspondía y corresponde al buen nombre de la Provincia y de la Nación. Esta medida, exigió serias medidas de economía en los gastos, ya que dentro de los recursos calculados por las anteriores administraciones, no estaba incluída la atención fiel y normal de tales compromisos.

Y si en el aspecto legal e institucional, como en el aspecto financiero, hubo que imprimir nuevos y certeros rumbos a la marcha de la administración y a las tareas del Gobierno, otro tanto hubo de ocurrir en lo que se refiere a la Instrucción Pública, materia en la cual fueron derogados los Consejos Escolares electivos, restaurada la dirección central de la enseñanza, exigiendo también, un período de organización y adaptación, el paso de un régimen a otro.

Salvadas en gran parte todas las dificultades inherentes a esta mutación, el Gobierno se colocó en condiciones de afrontar de lleno la responsabilidad de la obra que habrá de serle propia, como expresión de su pensamiento directriz.

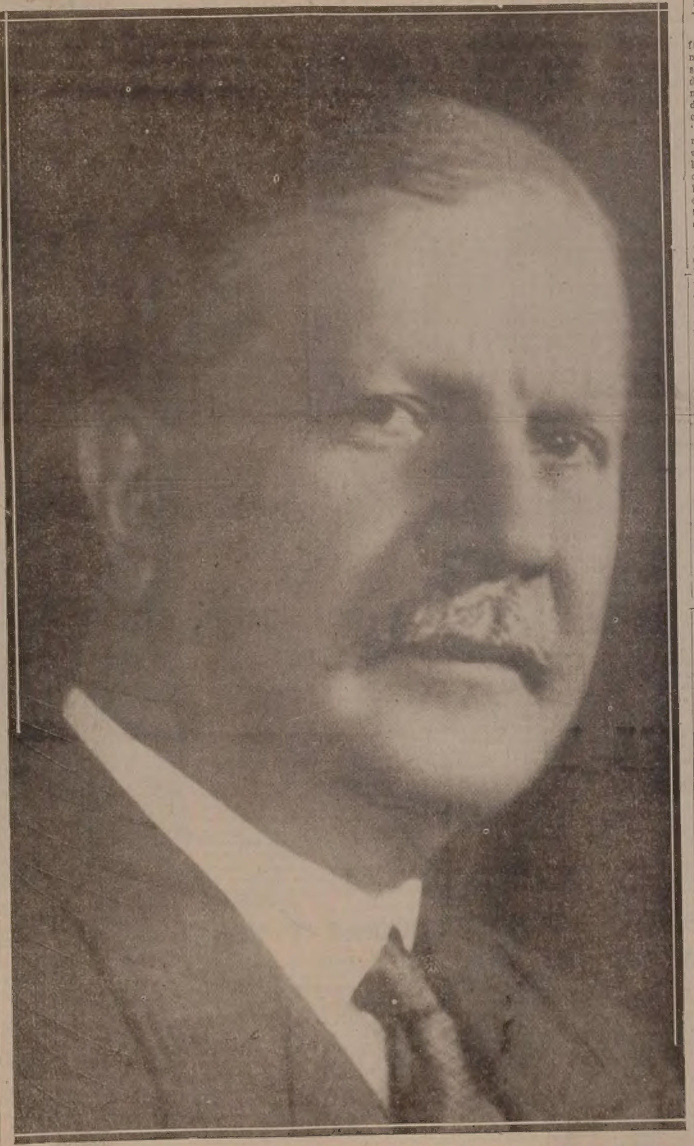
* * *

Al asumir sus tareas el doctor Manuel María de Iriondo, formuló para el pueblo de la Provincia, una declaración llena de optimismo, de fé, de confianza y de energía: "ningún interés, ninguna aspiración, ningún vínculo político que haya de satisfacerse a costa de los intereses supremos de la Provincia confiados a nuestra lealtad y patriotismo — dijo — podrá impedir que se lleve a la práctica el propósito inquebrantable de dedicar todas sus energías a la acción del Gobierno."

Traducían estas palabras, una recia convicción, arraigada en el ánimo del gobernante desde las primeras épocas de su actuación pública, y que la sinceridad y la decisión de sus modalidades personales, habían hecho que en más de una oportunidad se pusiera de manifiesto, anticipándose como una futura orientación.

En plena tensión de la campaña electoral, la prédica del que entonces era candidato a la Gobernación de la provincia, se inspiró a menudo en estos conceptos y puntos de vista, que estaban destinados a dar fisonomía a su acción. Los acontecimiento, lo han confirmado.

El Gobernador de la Provincia



Doctor MANUEL MARIA DE IRIONDO

Una Concepción Clara Puesta al Servicio de Nuestra Provincia

Esa inspiración, delineó con perfiles inconfundibles, la índole de las relaciones del Gobierno con el partido político que le diera su apoyo y su programa. A la solidaridad manifiesta, hubo de agregarse la aceptación no solo doctrinariamente, sinó también en la práctica, de principios de absoluta lógica y de inconfundible claridad, expresados por el Gobernador de la Provincia: "Es necesario que los partidos, eleven el nivel moral de su conducta; se conviertan en factores eficientes para levantar por medio de su acción, la cultura popular en lo que se refiere a las luchas eleccionarias; y contribuyan así a formar la opinión pública, única manera de que ellos y esta puedan gravitar legitimamente en la orientación de los poderes públicos hacia los verdaderos intereses de la colectividad.

Con respecto a materia tan delicada, los puntos de vista del Gobernador de la Provincia, quedaron expresados en forma inconfundible por boca del primer mandatario. Sus palabras, fueron de una eficacia que debe ser destacada. "La opinión pública, como esta de conciencia colectiva, que se ha hecho presente en todas las horas de la evolución política argentina, y gobernado directa o indirectamente, desde la oposición o desde el Gobierno, tenemos que confesar que tiende, día a día, a debilitarse, frente a la confusión que originan nuestras contiendas partidarias. Y se hace extensivo este debilitamiento de la conciencia colectiva, a las luchas comiciales, por la falta de orientaciones fecundas que se advierte en la estructura de los partidos políticos y que desmedra, en cierto modo, el prestigio del voto popular, porque en vez de resultar este representativo de todas las fuerzas orgánicas del Estado, es solo, algunas veces la exteriorización de intereses inferiores, que no pueden alcanzar la calidad de lo que ha de constituir el bien de la Nación o de la Provincia.

En posible correlación con dicho fenómeno, es de observar que esa opinión pública se aparta, siguiendo tal vez la acentuada evolución de la hora presente, de las concepciones puramente teóricas o abstractas, que tanto nos han seducido en otro tiempo, para inclinarse decididamente hacia los gobiernos realizadores, malgrado su forma de aplicar, a veces, doctrinas pretendidas inmutables, y que la crítica deja pasar, sin reproches, cuando el bien público es el propósito y el resultado manifiesto y palpable de la conducta de los gobernantes.

Con todo ello se habrá dignificado el sufragio y dado categoría al sistema representativo; y entonces el estado de conciencia colectivo que representa la opinión pública, ocupará su nivel en nuestra democracia, será su mejor defensa y gravitará legitimamente en la acción de los Gobiernos.

Sería muy satisfactorio para mi — agregó finalmente — que el partido que me exaltó a la elevada posición que ocupo y que ha triunfado tres veces en los comicios, fuera el primero que cumpliera integramente este deber desde la altura de su victoria, y ensanchar las bases de su organización, llamando a sus filas a todos los hombres de buena voluntad, como yo reclamo, desde el Gobierno, la colaboración de todos los que se sientan animados del noble propósito de trabajar por el engrandecimiento de la Provincia."

* * *

Aparte de aquella obra de organización y adaptación en el orden jurídico, realizada por el Gobierno de la Provincia, en esta primera etapa, y no obstante la absorción de energías demandada por una tarea de tales proporciones, pudo el Gobierno llevado por sanos principios políticos y sociales, comenzar una obra institucional en defensa de la sociedad.

La Ley de Defensa Social, sancionada por las Cámaras, fué dictada con el propósito de impedir la propaganda de doctrinas que de cualquier manera conspiraran contra la paz interna, los principios orgánicos de la Constitución, la nacionalidad, o que estuvieran dirigidos a fomentar el odio y la lucha de clases.

El P. E., en el mensaje enviados a las Cámaras en oportunidad de la remisión del proyecto respectivo de la mencionada ley, tuvo ocasión de expresar la necesidad impostergable de dotar a la provincia de ese elemento de profiláxis, destacando de que modo, se había estado permitiendo la penetración de las ideas comunistas, fomentada desde el extranjero.

La sanción de una ley, que debió ser represiva por su carácter, pero cuyos propósitos fundamentales fueron y son preventivos, fué cumplida por las Cámaras que interpretaron las finalidades perseguidas por el Gobierno

(PASA A PAGINA 17)

La Evidente e Impostergable Necesidad de Transformar el Banco Oficial

La institución oficial de crédito, el Banco de la Provincia de nta Fe, ha sido un motivo de fundadas preocupaciones, no en que respecta a su situación financiera, sólida y próspera, si- en lo que atañe a la función que debe llenar dentro del estado.

Para considerar este y otros aspectos de sus funciones, es pre- so recordar que la ley que reglamenta las mismas, data del año 907, fecha en que se convirtió el Banco, hasta entonces mixto, Banco oficial, otorgándosele la garantía del estado para res- ldar todas sus operaciones.

Desde esa fecha, el Banco se ha desenvuelto siguiendo el rit- o de la economía de la Provincia, con algunos reveses finan- eros y pérdidas de importancia, que ha podido sobrellevar, con- lidando su situación hasta llegar al presente, en que su estado sumamente satisfactorio, estando en condiciones de desenvol- r una acción útil en la vida económica de la Provincia, siem- e que sea modificada su estructura —ajustada a preceptos de ra época— y se le proporcionaren nuevas normas que estén en nonancia con la práctica moderna de los negocios bancarios.

A este respecto, las ideas del Gobierno de la Provincia de nta Fe, son absolutamente claras y precisas.

El P. E., adelantó al iniciar su labor, el propósito de estu- ar detenidamente la situación del Banco y la posibilidad de ar otras proyecciones a su funcionamiento. Cumpliendo aquel anuncio, llevó a cabo en el transcurso de este año, con la cola- boración de técnicos en la materia, el estudio de la situación fi- nanciera y de las bases de la futura organización del Banco de la Provincia, organización que se destina a hacer posible la apli- cación de reformas de gran interés: Unificación de las casas, crédito agrícola y crédito hipotecario.

Como resultado de este estudio, se encuentra en manos del Poder Ejecutivo, un meditado y profundo análisis que abarca todos los asuntos ligados al desenvolvimiento del Banco Provin- cial de Santa Fe.

Siguiendo los propósitos del P. E. se expresan en el mismo, las principales reformas que se considera necesarias para dar nue- vo impulso a esta institución, cuya potencialidad está fuera de toda duda.

Los puntos principales considerados en este proyecto de refor- mas, son los siguientes:

1o. — El Banco mantendrá su estructura actual de Banco del Estado Provincial de Santa Fe.

2o. — Se incorporarán dos nuevas funcionales dándole es- pecial importancia: departamento de crédito hipotecario y cré- dito agrícola ganadero. El primero, sobre la base de emisión de cédulas hipotecarias, destinadas casi exclusivamente a la atención de préstamos de volumen reducido, que salvo excepciones no pa- sarán de 50.000 pesos.

La sección crédito agrícola ganadero atenderá con especial in- terés todas las operaciones ligadas a la vida agraria, que cons- tituye la base principal de la economía del Estado, y que hasta ha sido descuidada por esta institución oficial, como lo prueba el hecho de que sobre el total de los préstamos en actividad, úni- camente se tiene concedido a los agricultores el 3.56 por cien, y a los ganaderos el 10.68 por cien.

Con respecto a la organización del Gobierno del Banco, se han proyectado las siguientes bases:

a) Un directorio local en Rosario y un directorio local en Santa Fe, debiendo considerarse la conveniencia de mantener el directorio en Rafaela.

b) Los directores locales seguirán acordando todas las ope- raciones de crédito y realizando los actos comunes de adminis- tración como hasta ahora.

c) Los directorios locales formarán el Directorio General, el que deberá reunirse una vez al mes, por lo menos, y tratar los asuntos que se refieran a normas generales para todo el Banco, la marcha en conjunto del mismo, la utilización de los fondos disponibles y en general, imponiéndose de la marcha de la ins- titución a fin de que ella sea todo lo normal y eficiente que es dable exigir.

d) Creación de la Superintendencia del Banco de la Provin- cia, que tendrá como función especial resumir la contabilidad de todas las casas en períodos mensuales, para practicar el balance general, efectuar el control financiero de las inversiones y llevar a cabo todas las inspecciones necesarias de acuerdo a un plan de organización estable, dando así unidad al Banco y normas precisas en sus distintas casas.

e) Otorgamiento de facultades a los gerentes de sucursales pa- ra que su acción sea ágil y eficiente, para lo cual se establecerá el límite de los créditos de cada firma.

f) Sección especial de adelantos de sueldos al personal de la administración.

g) Fijación de un adelanto al Gobierno de la Provincia, equi- valente al quince por ciento del capital del Banco, y la posibi- lidad de poder adquirir títulos de Santa Fe, como inversión de sus reservas, dentro de las limitaciones de la ley bancaria.

Tales son a grandes rasgos las interesantes reformas que el P. E. de la Provincia, ha proyectado, previos prolongados es- tudios, con una colaboración técnica autorizada. Mediante ellas, se dará al Banco de la Provincia una nueva vida, y a la econo- mía un estímulo digno de tenerse en cuenta.

EL REAJUSTE FINANCIERO Y EL PAGO DE LOS COMPROMISOS EN EL EXTERIOR

El Ministro de Hacienda Informando Sobre su Gestión

MINISTRO DE HACIENDA y Obras Públicas de la ovincia, doctor Joaquín Argonz, que ha acometido de su cartera uno de los aspectos más difíciles de gestión administrativa del actual gobierno, que ogió una herencia de déficits que venían gravitan- desde años atrás sobre el desenvolvimiento de la vida económica de Santa Fe.

Santa Fe Volvió a Hacer Honor a su Tradición en Ese Sentido

(VIENE DE PAGINA 16)

Constituye un ineludible deber de todo Gobernante, el que podría llamarse específico, velar por el principio mismo de la nacionalidad, pues no pueden existir intereses individuales de orden material ni sentimental, que estén condicionados de tal modo, que puedan predominar sobre el bien común y superior encarnado en la Nación.

Esta política de defensa social, que con la Ley 2528 llevara a la práctica la Provincia de Santa Fe, bajo el actual Gobierno, fué al poco tiempo corroborada por el Gobierno Nacional, quien inspirándose en los mismos principios que motivaron la ley santafecina, prohibió la circulación por el Correo de la Nación de toda propaganda que "de manera directa o encubierta, apoye, sostenga, defienda o propague doctrinas, procedimientos o hechos favorables a las actividades comunistas", empleando para ordenar estas disposiciones, las mismas palabras que habían sido empleadas en la Ley de Santa Fe.

Los resultados de esta Ley, ha sido principalmente de orden preventivo, como era propósito del Gobierno al propiciarla. Solamente en muy limitados casos se ha hecho uso de la misma, pero el simple hecho de haber sido dictada, revelador del propósito firme del P. E. de velar por la defensa de la sociedad, hizo que los propagandistas de todos los extremismos callaran su prédica o buscaran otros campos para intentar arraigar en ellos sus doctrinas.

La mayor tranquilidad existe hoy día en el campo social; pero es necesario declarar que ella se ha logrado merced a esta política de prevención y de energía.

Coincidente con la sanción de la Ley, el Gobierno ha hecho llegar a la masa trabajadora de la Provincia, su propósito inquebrantable no solo de defenderla, sinó de auspiciar todas las mejoras y beneficios a que tiene derecho, advirtiendo asimismo, con la misma franqueza y con la misma decisión, que las reivindicaciones legítimas del trabajo, se ven perjudicadas cuando se involucra en las mismas la propaganda de teorías extrañas a nuestro medio e incompatibles con las instituciones de la Nación.

Bajo el actual Gobierno — en este primer paso de su período — fué dictada también — y no a su iniciativa — la Ley de Imprenta, que hubo de ser observada con acritud, no obstante reconocerse que era necesaria para contener los desbordes de la palabra escrita.

Producidas aquellas críticas, el Gobierno demostró su prudencia de una tan palpable en sus determinaciones, que ningún órgano de publicidad ha sido clausurado en todo el territorio de la Provincia, ningún periodista ha sido molestado, ninguna medida restrictiva ha sido llevada a efecto, ni se ha apremiado a ninguna empresa periodística para el cumplimiento de los deberes que la Ley imponía.

Por el contrario, el Gobierno ha reclamado del Círculo de la Prensa las observaciones que a dicha institución le mereciera la ley, y muchas de ellas, han sido tenidas en cuenta, y se ha elaborado ya un nuevo proyecto de reformas, que será remitido cuanto antes a la Legislatura.

* * *

Al asumir sus funciones el actual P. E., fué necesario dejar constancia oficial del manifiesto desequilibrio financiero en que se desenvolvían las principales Municipalidades de la Provincia, y sobre todo las de Rosario y Santa Fe. Para poner remedio a esta situación, siquiera fuera en parte, y hasta tanto el régimen financiero de los municipios llegara a su justo equilibrio, el Gobierno aumentó considerablemente el porcentaje que les asignaba la ley de presupuesto a ambas municipalidades en su participación en el producido de Contribución Directa y Patentes.

No obstante, aquella situación no ha permitido a los municipios de Rosario y Santa Fe, desenvolver la acción de progreso edilicio que requiere la categoría de ambas ciudades, ni llenar cumplidamente, en la proporción deseada, los servicios exigidos por la higiene y la asistencia social y hospitalaria.

Por esta razón el Gobierno de la Provincia ha debido concurrir a satisfacer en lo posible esos fines y a su respecto ha facilitado que se llevo a efecto en Rosario el cumplimiento de la Ley de Parques, y en cuanto a la obra hospitalaria, ha destinado en la misma ciudad la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos para la construcción de una Maternidad y contribuido con un subsidio de cincuenta mil pesos para ayudar al funcionamiento del Hospicio de Huérfanos. Los proyectos sobre vivienda popular están

(PASA A PAGINA 18)



El Gobernador de la Provincia leyendo su reciente mensaje.

LAS FINANZAS DE SANTA FE, RESTAURADAS Y NORMALIZADAS DENTRO DE LA LEY

en el aspecto institucional, en la faz jurídica, la situación la Provincia planteaba problemas delicados al nuevo Gober- hace hoy un año, en el aspecto económico-financiero, esos pro- nas existían también, reclamando soluciones urgentes, como o medio de sortear graves dificultades que hubiera podido prometer aún más el crédito ya menoscabado de la Provincia.

En el mes de junio del año 1937, la Provincia realizó una ación de consolidación de deuda flotante por un monto de 5.000.000, que se concertó con el Gobierno Nacional, so- la base de los impuestos unificados al consumo, con un in- de 4 7/8 o/o, y una amortización del 3,68 o/o anual. operación, permitió regularizar el pago de sueldos y gas- de la administración, que el P. E. recibiera con cuatro me- de atraso, y que desde esa fecha han sido atendidos con re- ridad, inclusive los aportes al Consejo de Educación, al cual Provincia no adeuda en la fecha ninguna suma.

El pago de los servicios de la deuda pública, se cumple ri- amente, habiéndose arreglado las dificultades que existían los tenedores de títulos del empréstito a oro de la ley 1649.

La Provincia es garante de una deuda de la Municipalidad de Santa Fe, con la firma Hambros Bank de Londres, cuyos ser- vicios, a consecuencia de un mal arreglo realizado en el año 1934, no se atienden desde esa fecha. El P. E. en acuerdo de minis- tros declaró nulo el convenio suscripto, que no había tenido san- ción legal por la Legislatura y después de muchas tramitaciones los tenedores de títulos, hace pocos días, han aceptado que se reanude el servicio de la deuda en las mismas condiciones que se cumpliera durante 30 años, las que habían sido alteradas en 1934, perjudicando a la Provincia y a la Municipalidad en $ 120.000 anuales.

El Poder Ejecutivo no ha podido llevar a cabo la conversión de la deuda pública, para lo cual la Legislatura de la Provin- cia le diera la ley autoritativa correspondiente, a causa de factores económicos que son de público conocimiento. Esta ope- ración, ha sido estudiada en sus mejores detalles con la colabo- ración del Banco Central de la República, y el Gobierno de Santa Fe podrá realizarla en cualquier momento en que el mer- cado de títulos permita realizar una colocación favorable del em- préstito, propósito que no ha sido abandonado por el P. E., que prefiere diferir la operación a concertarla en condiciones perju- diciales para los intereses confiados a su cargo.

Otra operación financiera de proporciones ponderables, es la que se refiere al proyecto de empréstito, autorizando la emisión de 36.500.000 pesos en títulos de la deuda pública, que de- vengarán el 5 o/o de interés, con el 1 o/o de amortización anual.

La ley respectiva, proyectada por el P. E. ha tenido sanción en el Senado, y se encuentra a consideración de la Cámara de Diputados.

El monto de este empréstito podría parecer excesivo, si se tra- tara de una nueva emisión para la ejecución de obras proyecta- das, pero debe señalarse que de esa suma, $ 13.000.000 están destinados al cumplimiento de las leyes 2250, 2260 y 2466, relativas a desagües, construcciones escolares y parques y pa- seos, gastos ya autorizados y en una parte comprometidos en obras adjudicadas.

Del resto, o sean $ 23.500.000, se aplicará $ 11.000.000 a la consolidación de deuda flotante, inclusive la deuda del C. de Educación y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones; pero 2.000.000 se entregarán en carácter de préstamo a la Munici- palidad de Santa Fe, para atender el pago de compromisos in- eludibles y sólo con el saldo, o sean $ 10.500.000 se llevará a cabo la ejecución de nuevas obras, entre las cuales están in- cluidas las leyes especiales sancionadas por la Legislatura: Cons- trucción de maternidades en Rosario y Santa Fe, edificios para las escuelas normales de Rafaela y Cañada de Gomez, amplia- ción de obras del Hospital de Caridad de Santa Fe, y edifica- ción de un hospital de cirugía en la ciudad de Casilda.

Para la construcción de edificios fiscales se dedicarán, dentro de la suma indicada, $ 6.000.000 debiendo señalarse como una obra de gran importancia, en este rubro, la del nuevo Palacio de Justicia de la ciudad de Rosario.

Este empréstito, será utilizado en el trienio comprendido por los años 1938, 1939 y 1940, lo que demuestra la prudencia con que el Gobierno actual ha concebido su proyecto, destina- do a obras exigidas por el normal desenvolvimiento de una so- ciedad progresista, sin caer en el error de construir obras fastuo- sas, que no están justificadas por necesidades de naturaleza in- eludible.

La Provincia de Santa Fe, *Exhibe a los Ojos del País, Una Vasta Red Caminera,* Que es un Elemento de Progreso

De vigorosa intensidad ha sido el esfuerzo desarrollado por la Dirección de Obras Públicas, en este primer año de Gobierno, por medio de su Departamento de Vialidad.

En el estado actual de las labores de conservación y construcción de caminos, puede y debe afirmarse que la Provincia de Santa Fe se encuentra a la cabeza del país en materia caminera.

El Departamento de Vialidad, ha ejecutado con cuidado y celeridad el programa reiteradamente expuesto por el Poder Ejecutivo en cuanto a esta clase de obras públicas se refiere. Y si, en algunos aspectos, se ha resentido la labor desarrollada, el hecho ha dependido más de la falta material de tiempo para realizar inversiones en caminos que de la actividad desplegada para estudiar y proyectar las obras reclamadas desde todos los puntos de la Provincia.

La sección conservación, ha ejecutado una labor debidamente apreciada por toda la población de la Provincia, especialmente por aquella que, por razones de residencia, utiliza constantemente los caminos como medio para trasladarse y trasladar sus productos.

LA OBRA DE CONSERVACION

Las condiciones generales de los primeros diez meses de este año de Gobierno, fueron favorables para realizar una buena obra de conservación de los caminos. Las escasas precipitaciones pluviales del invierno anterior, no obligaron al desarrollo de un esfuerzo extraordinario. Pero en cambio, el Departamento de Vialidad aprovechó el tiempo para realizar una importante obra de mejoramiento constante y de reconstrucción de caminos, puentes, alcantarillas, alambrados, ensanches, etc.

El Departamento de Vialidad, no ha dispuesto durante el año, ni de tractores ni de unidades móviles en la medida necesaria. Esta necesidad fué tan evidente, que al sancionarse el presupuesto para la Dirección de Obras Públicas, se destinó una importante partida a la adquisición de equipos y camiones, destinados a emplearse en los trabajos propios del Departamento. Mediante ellos, será posible intensificar la acción constructiva de esta dependencia.

Al finalizar el año 1937, se había ejecutado la siguiente labor, por medio de la Sección Conservación: Construcción de caminos, 698 kilómetros 393 metros; Reconstrucción, 1.952 kilómetros 075 metros; Reparación 734.00 kilómetros, y Conservación 1.605.170 Kilómetros. Las inversiones efectuadas llegaban a $ 1.457.702.52, en concepto de pagos a personal jornalizado, personal de cuadrillas, de equipos, de rastras, gastos de repuestos, combustibles y lubricantes y gastos de oficina.

Por otra parte, el Departamento de Vialidad, ha proseguido en los tres primeros meses del año 1938, su labor de conservación de caminos, la cual ha debido intensificarse notoriamente por haber variado en forma sensible las precipitaciones pluviométricas con relación a los nueve meses del año anterior, y por haberse modificado, en consecuencia, las condiciones de transitabilidad de los caminos de la Provincia.

Asimismo, esta oficina prepara para ser elevado en fecha próxima a la Dirección de Obras Públicas y al Poder Ejecutivo, un plan de mejoramiento en las condiciones en que se realiza la conservación de caminos, mediante la implantación de un bien distribuído sistema de creación de "encargados de rastras".

PROYECTOS PARA VIALIDAD

Si el trabajo de la Sección Conservación ha sido múltiple, también la Sección Proyectos, Construcciones y Ayuda Federal, ha hecho que quedara de manifiesto la eficacia de su labor. Para destacarla en términos concretos, cabe mencionar que esta oficina ha proyectado en el año, obras por valor de $ 4.571.859.36, y que en los actuales momentos, se ultima la preparación de proyectos por valor de $ 1.582.499.81, ejecutados en base a estudios practicados durante el año 1937.

La principal de las obras cuya ejecución vigila la oficina, es la del puente sobre el Río Salado, que se paga con fondos que corresponden a la Provincia en concepto de Ayuda Federal y de acuerdo a los términos de la Ley Nacional No. 11.658, obra en la cual se realizaron hasta finalizar 1937, trabajos por valor de $ 450.363.68. Además, durante el año fenecido, se terminaron obras tan importantes como los accesos a la ciudad de Rosario, por la calle Ayacucho y Avenida Ovidio Lagos, por valor de $ 979.963.56; el camino de Serodino a la carretera Santa Fe-Rosario, obra de mejoramiento superficial en la que se invirtieron $ 213.158.13; la pavimentación del acceso al pueblo de Coronda, por valor de $ 177.563, y otras diversas por un valor total de $ 1.824.614.36.

Entre las obras de importancia proyectadas por la Sección Proyectos, Construcciones y Ayuda Federal, deben mencionarse dos de gran aliento, cuyas características justifican las fuertes inversiones que demandarán: El camino de Reconquista a Tostado, cuyo primer tramo, de Reconquista al Kilómetro 302 del F. C. S. F., línea de Vera al Norte, ha sido adjudicado, y el camino de Teodolina a Chapuy, con pavimento de 3 metros de ancho. La primera de estas obras costará un millón de pesos y algo más de $ 1.700.000 la segunda.

A esta altura de su labor, el Gobierno de la Provincia, alienta el propósito de acelerar la construcción de obras viales, destinando a ese fin todos los recursos que las leyes permiten obtener, con el propósito de hacer que la Provincia perciba exactamente las cuotas que le corresponden de los fondos de Ayuda Federal. A este respecto, debe recordarse que la cuota que ha fijado la Dirección Nacional de Vialidad a la Provincia, para el año 1937, fué sólo de $ 2.179.693.10, contra 2.821.148.40 que le hubieran correspondido, perdiendo en consecuencia pesos 641.455.30, debido a que en el transcurso del año 1936, sólo se invirtieron en obras camineras, $ 1.991.615.90 provenientes de fondos provinciales.

LA TRANSFORMACION DEL REGIMEN DE LAS INSTITUCIONES EN LA PROVINCIA

Ha Sido Resuelta ya Una Gran Parte del Difícil Problema

Y otras leyes fundamentales, están proyectadas y a consideración de las Cámaras Legislativas

(VIENE DE PAGINA 17)

destinados a llenar una necesidad sentida para las poblaciones obreras de ambas ciudades.

En Rosario, el Gobierno ha debido preocuparse muy especialmente de la situación en que se encuentran los servicios públicos a cargo de compañías particulares, y que deben atender necesidades públicas y privadas, cuya satisfacción está ligada a la higiene y a la salud pública. La técnica de estos servicios, la necesidad ineludible de que ellos se extiendan a todos los radios de la ciudad para que llenen cumplidamente sus objetivos, y, sobre todo el carácter de servicios públicos que invisten, exigen que pasen, por ahora, a las Obras Sanitarias de la Nación a fin de que sus tarifas puedan abaratarse y sus servicios extenderse a todos los barrios. En ese sentido, el Gobierno de la Provincia ha lanzado ya una iniciativa que cumplida, será altamente beneficiosa para los intereses de aquella población.

Con respecto a la capital de la Provincia, el actual Gobierno contribuirá al embellecimiento de la capital, con la rectificación, ensanche y pavimentación de las calles de acceso; con la construcción del segundo tramo de la Avenida Costanera, cuya prolongación hasta Guadalupe es impostergable; al mismo tiempo, propicia el gobierno la construcción de un gran parque en el sur de la ciudad, donde la propiedad no ha alcanzado aún un precio elevado, factor que permitiría la expropiación, conservando un sello tradicional y permitiendo además el aprovechamiento de las condiciones topográficas.

También en la ciudad de Santa Fe se ha destinado la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos para la construcción de un servicio de Maternidad, y se ha contribuido al sostenimiento y transformación en policlínico del Hospital Iturraspe, que es el único establecimiento oficial con que cuenta Santa Fe, para atender las necesidades propias y las del Norte y Oeste de la Provincia.

* * *

El esfuerzo realizado por el P. E., en su primer año de administración financiera, se encuentra reflejado en el resultado del ejercicio económico correspondiente al año 1937, dentro del cual, nueve meses han sido regidos por las orientaciones que en materia de economía, fueron determinados por el Gobierno actual.

No obstante el pequeño déficit registrado en dicho ejercicio, puede considerarse como satisfactorio el resultado obtenido. El desnivel entre el monto de las recaudaciones y las sumas invertidas en el pago de sueldos y gastos durante el ejercicio fenecido, es solo de pesos 1.712.000, en lo que respecta al presupuesto general de la administración.

El Consejo de Educación, ha cerrado su ejercicio financiero con un superavit de $ 1.031.254, como resultado de los aportes extraordinarios que le entregó el gobierno, provenientes de los fondos del empréstito de consolidación de deuda flotante. Como los déficits del Consejo deben ser solventados por la Provincia, se incorporan al balance general de la administración, por lo cual debe deducirse este superavit de la cifra indicada anterior, siendo el saldo, el verdadero déficit del ejercicio financiero de 1937, es decir la cantidad en que aumenta la deuda flotante y exigible, ya que el superavit señalado se ha empleado en el pago de deudas de ejercicios anteriores.

Esta cifra es de $ 540.919, que corresponde a solo el 1.15 por ciento de los gastos autorizados y que comparado con el déficit del ejercicio anterior que alcanzó a $ 7.622.271 demuestra el enorme esfuerzo que ha sido necesario realizar, para extirpar los balances negativos en la administración de las finanzas provinciales.

El presupuesto que se encontraba en vigencia al asumir sus funciones el actual Gobierno, hubo de ser sometido a un reajuste, en la Legislatura, sobre la base de economías en distintos rubros. Pero posteriormente, se comprobó que muchas de las partidas del presupuesto eran insuficientes para atender los gastos autorizados, por lo que se hizo indispensable ampliarlas, en acuerdo de ministros, evitándose la pa-

El Ministro de Gobierno, Justicia y Culto



Dr. SEVERO A. GOMEZ, Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, cuyo departamento de estado, ha afrontado la labor de carácter institucional y jurídico que se ha realizado.

La Administración, se Desenvuelve con Toda Normalidad

El segundo estado argentino, se encuentra en condiciones de encarar resueltamente el porvenir

ralización de determinadas actividades públicas.

A pesar de esta circunstancia, que privó al P. E. de un presupuesto orgánico, el ejercicio habría cerrado con superavit. En efecto, durante el año 1937, debieron abonarse $ 700.000 en conceptos de intereses y amortización por la consolidación de $ 13.000.000 de deuda flotante, y fueron pagados $ 350.000 correspondientes al empréstito a cargo del Puerto de la Provincia, y la agitación producida por la contienda cívica motivada por la renovación de las autoridades presidenciales, hizo lógico el aumento de las fuerzas policiales, que dada su manifiesta insuficiencia no podían garantizar el orden y la tranquilidad pública, lo que exigió un aumento en las partidas del presupuesto, de más de $ 600.000. Sumadas estas inversiones extraordinarias, alcanzan a $ 1.650.000, cifra apreciablemente mayor que el déficit del ejercicio.

Al comenzar el período, se adeudaban 3 meses a la administración y 4 meses a los maestros, estaban impagos numerosos expedientes de gastos, atrasado el servicio de la deuda pública externa, muchas partidas comprometidas con imputaciones de importancia y emitidas letras de tesorería que debían atenderse durante el año. Las rentas fiscales estaban reducidas por anticipos, en $ 7.700.000 sobre los impuestos unificados y en $ 400.000 en la participación del impuesto a los réditos, de este modo el cálculo de recursos quedaba reducido de acuerdo a las recaudaciones del año anterior, a 35 millones, para atender gastos autorizados de $ 48.000.000.

A solo un año de esa difícil situación, el P. E. está en condiciones de informar que los sueldos se abonan con toda regularidad, habiendo percibido el Consejo de Educación el aporte de la Provincia hasta el mes de febrero inclusive, que se han abonado numerosos expedientes de gastos, que la deuda pública es pagada con escrupulosa exactitud y que el gobierno no ha firmado desde su asunción al mando, una sola letra de tesorería, y se han levantado todas las que le fueron presentadas al cobro, sin haberse tomado ningún anticipo sobre el producido de los impuestos.

Ha sido posible alcanzar este resultado, por la operación de consolidación de deuda flotante, realizado con el Gobierno de la Nación y por el aumento de la recaudación que es superior en $ 5.700.000 a la del año anterior.

La Asistencia Social y Hospitalaria, en un Año de Gobierno

Santa Fe ha carecido —y carece aún— de un régimen organizador de la atención hospitalaria y de la asistencia social. Sobre esta materia, no es posible improvisar, y el Gobierno de la Provincia, ante la magnitud del problema, no ha podido realizar en doce meses, el esfuerzo capaz de anular las consecuencias de largos años de inercia en la materia.

Pero si la obra no se ha ejecutado, en cambio ha sido proyectada con una amplitud de visión que pone de relieve la extraordinaria trascendencia del problema.

Este proyecto —remitido por el P. E. a las Cámaras Legislativas— encaraba la solución, abarcando dos conceptos inseparables: la construcción hospitalaria en los puntos más adecuados dentro de todo el territorio de la Provincia, y el arbitrio de los medios financieros que permitieran no sólo la construcción de hospitales, sino también el mantenimiento de sus servicios en condiciones eficientes.

El plan tenía que ser, por su naturaleza, complejo en sus aspectos técnicos y en su desarrollo económico.

La colaboración de las Cámaras Legislativas —para con el actual Gobierno— tendría una de sus más beneficiosas manifestaciones, en la atención que se le prestara al estudio de esta iniciativa.

Entretanto, el Gobierno de la Provincia, ha llevado su auxilio pecuniario en la medida de lo posible, a todos los hospitales existentes y ha organizado dispensarios en todo su territorio, para los servicios médicos más urgentes de prevención y curación.

La salud de la infancia ha sido contemplada con verdadera preocupación y a los efectos de prevenir la conjuntivitis en los recién nacidos, causa de un crecido porcentaje de ciegos, fué dictado el decreto del 22 de junio de 1937, que obliga a los Jefes de Oficina del Registro Civil de la Provincia, a no permitir la inscripción de ningún recién nacido, sin haberse llenado previamente una ficha, en la cual deben constar, además de los datos personales del niño y de sus padres, el nombre de la partera que atendió el alumbramiento, el estado de la vista del recién nacido y el procedimiento usado para prevenir a éste de la conjuntivitis purulenta. Con este procedimiento profiláctico se previene la gran proporción de ciegos que se origina en gran parte, por la conjuntivitis de los recien nacidos. Con posterioridad a dicho decreto, se dictó otro, imponiendo los métodos para que esta prevención se realice con toda eficacia.

Por la ley 2569, dictada a iniciativa del P. E. se destinó la suma de treinta mil pesos a fin de que la Dirección General de Higiene prosiguiera la campaña iniciada contra el tracoma, que tantos estragos causa entre la población infantil, especialmente en el Norte de la Provincia.

Con dichos medios, ha podido proseguirse la tesonera labor emprendida para aminorar y extinguir definitivamente esta enfermedad, extendida en ciertos medios de Santa Fe, principalmente por la promiscuidad, la falta de higiene y la ignorancia de toda noción profiláctica. Como es propósito del actual Gobierno proseguir intensamente esta lucha, todo hace presumir que el éxito habrá de alcanzarse, con gran provecho para la salud de la infancia.

En lo que respecta a la Asistencia Social, el Gobierno se ha preocupado en fomentar todas las instituciones privadas bajo cuyo amparo se encuentra una parte considerable de la infancia desvalida y es una parte de sus propósitos, organizar de una manera eficiente el patronato de menores, para que dé todos los resultados que han podido observarse en organizaciones similares del país.

Además de los subsidios a las organizaciones de beneficencia que tienen a su cargo menores abandonados, se ha llevado a la práctica una iniciativa, fundando el Asilo Policial de Menores, en la Capital de la Provincia, el cual está destinado a recoger los menores desamparados, retirándolos de la vida peligrosa de la calle. Esta y otras organizaciones similares, contribuirán a salvar a muchos niños, dándoles la protección y la enseñanza que les es indispensable para convertirse en seres útiles a la sociedad.

En su estudio de otros problemas semejantes, el Gobierno ha podido comprobar que en el Norte de la Provincia, existe planteada una situación que abarca aspectos económicos, sociales y educacionales; está representado por los menores sin hogar, a quienes no les es posible concurrir a las escuelas.

El Gobierno ha considerado la posibilidad de fundar para ello, una escuela-hogar. La iniciativa ya está en marcha, y en su último mensaje a las Cámaras Legislativas, leído el 1o. de abril, con motivo de la inauguración del período de sesiones, el P. E. ha adelantado que la instalación de la escuela-hogar de Santa Felicia, insumirá una partida de ochenta y tres mil pesos, de la votada el año anterior para asistencia social. Con esta suma, se realizará ampliamente el proyecto, y se habrá dado el primer paso hacia la solución de aquel problema.

Nuevos Elementos Espirituales Han Propulsado la Escuela Santafecina

LA ACTIVIDAD DIDACTICA Y ADMINISTRATIVA EN ESTA ETAPA

Todos los Aspectos de la Educación, Han Sido Sometidos a un Estudio

na configuración a tono con los principios que rigen la marcha de la escuela moderna

Uno de los problemas que con ra visión y eficacia ha enca lo el actual gobierno, ha sido, duda alguna, el de la ins cción pública.

La enseñanza primaria, nor l y especial ha tenido tal im lso durante este primer año gobierno. que frente a las merosas leyes y decretos re mentarios relacionados con la cuestión, podría afirmarse fué su desenvolvimiento el ico propósito que estimuló la ción gubernamental, al no es era de manifiesto en los de ramos administrativos una ra, también de gran trascen ncia, representada por inicia as de bien público que hoy stituyen hechos tangibles.

La designación del doctor Pío ndolfo para atender la carte de Instrucción Pública y Fo ento, fué uno de los primeros actos del doctor de Iriondo. es la personalidad de aquel aba acreditada no sólo por gestión proficua e inteligente. mo Director General de Escue de la Provincia en más de período, sino también por la lida experiencia y certera vi ón sobre el problema educa onal que se le reconocía, es cialmente en las filas del ma sterio santafecino. Su auto ad moral y su vasta ilustra ón importaban, en consecuen , una garantía para los in reses que se le confiaban.

Cumpliendo con los elevados opósitos de nuestro gobernan exteriorizados desde la tri una y desde la prensa durante período de lucha pre-comicial, doctor Pandolfo. infatigable la labor, optimista en sus cisiones y dispuesto a gravitar mo un valor positivo en la olución que iba a operarse, pu en actividad todos los engra es de su ministerio. Proyec reformas, dió bases nuevas determinados organismos, co errores de carácter inma nte, impuso disciplinas y orien ciones que habían de llevar la escuela primaria y a las stituciones de orden cultural artístico al nivel superior en hoy los vemos encauzados. i fuéramos a concretar, aun ntéticamente todo lo que en ateria educacional se ha he durante este primer año de obierno, sería insuficiente el pacio de estas columnas. La ra, ha experimentado modifi ciones fundamentales. Ha su-frido una configuración a tono con los principios que rigen la marcha de la escuela moderna y las enseñanzas que deja su práctica adoptada a nuestro medio social.

Nuevos elementos espirituales han propulsado la escuela santafecina formando un clima nuevo, una realidad más en armonía con los conceptos de la vida en esta hora de incertidumbre y de hondas inquietudes que gravitan sobre el mundo.

Se han concretado requisitos básicos y substanciales; se han establecido imperativos psicológicos nuevos y valorizaciones cuantitativas y cualitativas integrales para que el proceso de la escuela y el rendimiento del educador hagan de las nuevas generaciones coeficientes activos, capaces y adaptables al organismo de una comunidad superior.

Todos los aspectos de la educación se han estudiado y encauzado hacia soluciones definitivas. Desde el preescolar hasta el segundo ciclo de la enseñanza primaria, con todos los problemas que impone al Estado la situación de los niños retardados, anormales e indigentes; desde la instrucción en los cursos normales y enseñanza especial, con las cuestiones que plantea la necesidad de formar educadores de superior gerarquía didáctica y de mejor comprensión de sus obligaciones y responsabilidades y la circunstancia de formar mujeres para el hogar y jóvenes capaces de afrontar el problema de la vida con la independencia que otorga la propia capacidad; desde la cultura artística, tan descuidada en los últimos años como mal orientada por falta de directivas, normas precisas y estímulo por parte de los poderes públicos, hasta la educación física que venía careciendo de un sistema racional y de constante experimentación que le diera categoría de disciplina científica en consonancia con su valor pedagógico, higiénico y social.

Para afianzar y corregir esta actividad administrativa y didáctica, fué uno de los primeros propósitos del actual gobierno el levantamiento de un censo escolar, tarea que en estos momentos se está terminando. Representa para una buena administración escolar un factor preponderante. Fué el concepto mani-festado en múltiples ocasiones por el doctor de Iriondo.

De los alcances y proyecciones de esta tarea, nos ocupamos en lugar aparte.

La necesidad de dotar a nuestras instituciones de enseñanza de casas cómodas, fué otro de los destacados propósitos del actual gobierno. La gestión realizada en este sentido, difícilmente encontrará precedentes en el resto de los Estados argentinos.

En un año, se han realizado cientos de reparaciones y nuevas construcciones de edificios escolares en la mayoría de los pueblos de la provincia por cuenta exclusiva del Estado o con la colaboración de los vecindarios.

Este complemento de la vida escolar importará para el futuro uno de los méritos que mayor prestigio otorgarán a la actual administración.

No obstante está plausible circunstancia, nos es grato destacar que el señor gobernador, en su mensaje leído hace algunos días a las HH. Cámaras Legislativas, manifestó que "en materia de edificación escolar el P. E. está en deuda con la enseñanza, a pesar de las grandes inversiones realizadas..

..Inviértese actualmente alrededor de 700.000 pesos en alquileres de locales que no siempre responden a las necesidades de la escuela. Se ha edificado con criterio no siempre ajustado a las verdaderas necesidades y a la sencillez conveniente.

No se ha previsto como corresponde a la construcción de propiedades escolares y así se explica el estado ruinoso de gran parte de las casas propias, a tal punto, que algunas exigen casi su reconstrucción.

En este ejercicio, aplicando el sistema de encomendar a las Sociedades Cooperadoras la administración de partidas para refecciones bajo la vigilancia de la oficina técnica del Consejo de Educación, se ha logrado beneficiar gran número de edificios escolares que sólo así pudieron rehabilitarse al iniciar el año escolar.

En el proyecto de empréstito se contempla la solución del problema de edificación escolar concediéndoles nuevos recursos.

La categórica declaración de que el gobierno está en deuda con esta parte de los intereses educacionales tiene un profundo significado. La obra que en este sentido se realiza, está en sus prolegómenos. En días ulteriores la veremos consolidada en una realidad que no tendrá parangón por su magnitud.

Los gastos que demanda la instrucción pública de nuestra provincia, han sido objeto de un capítulo especial en el mensaje a que hacemos referencia. En él se afirma que las rentas que se destinan para cubrir las necesidades escolares han sido aumentadas de acuerdo al porcentaje de alumnos concurrentes.

En otra versión, desde estas mismas columnas hemos afirmado lo que el actual gobierno ratifica en su mensaje cuando dice que "la provincia de Santa Fe ha sido señalada como el primer Estado argentino es el

RESULTADO DEL EJERCICIO FINANCIERO DE 1937

(CIERRE PROVISORIO 21|3|38)

CONCEPTOS	GASTOS	RECURSOS	MAS O MENOS
PRESUPUESTO			
A cubrir con rentas en efectivo:			
Administrac. General	24.394.488 .76		
Deuda Pública	9.876.726 .85		
Enseñanza Gral. (1)	14.883.411 .86	48.955.568.29	— 1.276.878.36
Subsidios	666.407 .85		
Obras Públicas	511.412 .12		
Cuentas Especiales no incorporadas (artículo 8o.)	23.099 .41	—	23.099.41
Total	50.355.546 .06	48.955.568.29	— 1.399.977.77
GASTOS FUERA DE PRESUPUESTO			
Leyes Especiales	214.457 .83	—	214.457.83
Acuerdos de Gobierno	97.910 .33	—	97.910.33
Total	312.368 .16	—	312.368.16
Totales de rentas	50.667.914 .22	48.955.568.29	— 1.712.345.93
A cubrir con negociación de títulos: Trabajos Públicos	816.829 .06	816.829.06	
Totales	51.484.743 .28	49.772.397.35	— 1.712.345.93
A deducir al déficit el aporte no efectuado por el Puerto S. Fe, para servicio títulos Ley No. 1649	—	500.000.—	— 500.000.—
Total general	51.484.743 .28	50.272.397.35	— 1.212.345.93
III DEFICIT Y SUPERAVIT DE REPARTICIONES AUTONOMAS			
Consejo General de Educación	—	1.031.254.36	1.031.254.36
Puerto Santa Fe	359.827 .87	—	359.827.87
Total	359.827 .87	1.031.254.36	671.426.49
Total general	51.844.571 .15	51.303.651.71	— 540.919.44

(1) En la suma de $ 14.883.411.86 está comprendido el aporte al C. Gral. de Educación para enseñanza primaria ($ 12.801.173 con 25 ctvs.) y el costo de la enseñanza secundaria y especial de artes y oficios. El Consejo ha gastado además de sus recursos especiales en enseñanza primaria $ 3.258.354.28 resultando así que el total invertido en Instrucción Pública asciende a $ 18.141.766.14.

Contaduría Gral. de la Provincia — Santa Fe, Marzo 26 de 1938.

JOSE ALETTI, Jefe de Control — LUIS PIÑA FUSTER, Jefe de Contabilidad

DOMINGO P. CAPOVILLA, Contador General

Vinculado a la Obra



Dr. PIO PANDOLFO, ex Ministro de Instrucción Pública y Fomento de la Provincia, cuyo nombre ha quedado vinculado estrechamente a la obra del actual gobierno

Instrucción Pública



EL PROFESOR señor Raúl Emilio Aguirre, Subsecretario de Instrucción Pública y Fomento, de la Provincia.

27 Edificios Escolares, con 96 Aulas Fueron Incorporados a la Instrucción

Dentro de estas cifras, no se incluyen los ambientes útiles para bibliotecas, manualidades, talleres, casas de directores y otras dependencias

La mayor parte de las actividades desarrolladas durante el año por el Departamento de Arquitectura, se han referido a las construcciones escolares, que se ejecutan con fondos de la Ley 2417. El Poder Ejecutivo, por su parte, ha querido modificar el régimen de trabajo establecido en esta oficina, pues ha sido y es su deseo obtener que no sufra entorpecimiento la construcción y entrega de edificios destinados a las escuelas.

Durante los primeros nueve meses, o sea en el transcurso de 1937, el Consejo de Educación recibió 27 escuelas construidas bajo la Dirección del Departamento de Arquitectura, con un total de 96 aulas, sin computar los ambientes útiles para bibliotecas, manualidades, talleres, casas de directores, etc.

La labor desarrollada en el mismo período por el Departamento de Arquitectura, en materia de construcciones escolares, puede sintetizarse así:

Obras Estudiadas	$ 293.300.—
Obras Proyectadas	" 220.500.—
Obras Terminadas	" 11.908.41
Obras Certificadas	" 119.873.53

A estas cifras debe agregarse las relativas a ampliaciones y refecciones de edificios escolares y que son las siguientes:

Obras Estudiadas	$ 345.416.35
Obras Proyectadas	" 77.706.87
Obras licitadas, no adjudicadas	" 20.500.—
Obras en construcción	" 29.764.40
Obras terminadas en 1937	" 126.888.17

Por otra parte, ha tocado al Departamento de Arquitectura en el transcurso del año 1937 una intensa labor en relación a la ejecución de leyes o decretos especiales, que encomendaban estudios o destinaban fondos a la ejecución de obras diversas.

Entre otras, debe mencionarse el anteproyecto de edificio para los Tribunales de la ciudad de Rosario, cuya exhibición anticipa la favorable impresión con que acogerá la crítica la confección del proyecto definitivo. La oficina preparó un programa de construcción, ajustado a la necesidad de dotar a Rosario de un edificio de tipo monumental y puede afirmarse que su anteproyecto, una vez completado, satisfará las exigencias urbanísticas de la ciudad, y, a su vez, llenará las necesidades de la administración de justicia de la misma.

En el mismo sentido, debe citarse los proyectos para las escuelas normales de Rafaela y Cañada de Gómez, cuya construcción ha sido ordenada por leyes especiales, el Panteón Policial de Santa Fe, el Museo Científico de Rosario, el edificio de los Tribunales de San Urbano, etc.

Asimismo, el departamento de Arquitectura ha sido encargado de la dirección de las obras del Parque Ludueña, de Rosario, que se realiza con fondos de la Ley de Parques y Paseos, y cuya magnitud justifica la responsabilidad con que dicha oficina, atiende su ejecución.

que el analfabetismo aparece debidamente encarado para conjurarlo en forma definitiva, con la difusión en zonas apartadas, de escuelas y maestros ambulantes. Son estos problemas que plantea la educación pública de los que se traducen siempre en problemas financieros, difíciles y muchas veces de imposible solución. El actual gobierno de Santa Fe ha allanado con la mejor buena voluntad todas las dificultades y contribuído con los recursos necesarios para financiar los servicios escolares; cuando las partidas previstas en el presupuesto del año 1937 fueron absorbidas por la demanda de gastos ineludibles, su reposición y aumento se han producido en la medida indispensable.

Si es verdad que se dispone de un presupuesto escolar de varios millones de pesos, debe reconocerse que la enseñanza que se imparte en las escuelas de la provincia, no es superada en ninguna de las otras y que además del personal docente, se cuenta con una organización de talleres de manualidades y maestros especiales que completan e integran ventajosamente el ciclo de la instrucción primaria.

Los gastos de la educación común responden además, al aumento siempre constante de la población y concurrencia escolar. Así está demostrado en la estadística y en las cifras de los presupuestos anteriores, los cuales en los últimos diez años han crecido en progresión aritmética y aparejadamente al aumento de la inscripción de alumnos. Desde los $ 10.461.172 que era el presupuesto escolar del año 1927, han alcanzado sucesivamente cifras de 12, 13, 14 y 15 millones de pesos, sin contar las ampliaciones".

Los niños pertenecientes a hogares humildes, de precaria situación económica, han tenido en el transcurso del primer año de gobierno del doctor de Iriondo, una ayuda que corresponde destacar, pues importa la solución de un grave problema de orden social.

La población suburbana de los grandes centros tiene como una de sus características la indigencia. Se ha tratado de amenguarla, socorriendo a los pequeñuelos que en las horas iniciales de la vida sienten en carne propia la desventura de sus mayores. A este propósito responden las escuelas-hogar que en Rosario, Santa Fe y lugares apartados de la provincia se han inaugurado no hace mucho tiempo.

Respondiendo a igual propósito, el año pasado se promulgó la ley No. 2507 proyectada por el P. E. en virtud de la cual quedan exceptuados del pago de los aranceles fijados en los artículos 9 y 10 de la ley provincial No. 2501 los alumnos de hogares pobres que justifiquen su calidad de tales.

Contemplado este problema bajo otra faz, también de suma trascendencia por sus derivaciones en nuestros agregados sociales, y después de un estudio intenso realizado por las autoridades escolares, acaba de establecerse en nuestra capital, la "escuela diferencial" de la que en lugar aparte de esta edición damos detalles y referencias.

Estos hechos dan la pauta de que la gestión gubernamental llega en sus beneficios desde las cuestiones más complejas de carácter financiero hasta las más difíciles de orden humanitario y social.

El plan desarrollado en esta primer etapa no puede ser más amplio en lo que respecta a la educación. Lo llevado a la práctica hasta ahora, deja la impresión de que nuevos y seguros andamiajes se colocarán a la obra, de que paralelamente a los demás intereses del Estado, el que nos ocupa conquistará con el devenir del tiempo, bajo la plausible tutela de hoy, superior jerarquía, y de que todas las instituciones que integran el engranaje de nuestra vida cultural se colocarán en el nivel a que aspira nuestro primer mandatario.

RESUMEN DE LA DEUDA DE LA PROVINCIA

AL 22 DE MARZO DE 1938

I CONSOLIDADA:			
Interna y Externa, convertidos los dólares a $ 305 y las libras a $ 15			$ 122.880.619.70
II A CORTO PLAZO:			
Saldo de las letras descontadas en Nueva York, en dólares (conversión $ 305) y saldo de la compra del edificio de la Bolsa de Comercio de Rosario			" 13.249.612.02
III EXIGIBLE Y FLOTANTE:			
De los ejercicios 1937 y 1938	$ 4.617.706.24		
Menos: Existencia de fondos de Rentas Generales en Tesorería y Bancos	" 4.324.800.12		
	$ 292.906.20		
De varios ejercicios anteriores	" 5.842.342.94		
	$ 6.135.249.20		
Menos: Créditos diversos a realizar	" 701.210.47		
	$ 5.434.038.73		
Cuentas varias a ajustar y liquidar: Del Excmo. Gobierno de la Nación, obligaciones recíprocas y de impuestos pagados bajo protesto	" 5.152.204.94		" 10.586.243.67
			$ 146.516.575.39

COMPARADO CON 1937

	10 Abril 1937	22 Marzo 1938
CONSOLIDADA	$ 110.093.935.88	$ 122.880.619.70
CORTO PLAZO	" 14.049.286.55	" 13.249.612.02
EXIGIBLE Y FLOTANTE	" 25.790.287.16	" 10.586.243.67
	149.933.509.59	$ 146.516.575.39

Contaduría General de la Provincia — Santa Fe, Marzo 26 1938.

FRANCISCO M. CARDONA, Sub Contador General — DOMINGO P. CAPOVILLA, Contador General

EXCURSIONES ESCOLARES

Interesante iniciativa

Hacer conocer la Provincia a los niños santafecinos, constituye una labor didáctica de extensos alcances en sus faces culturales y espirituales.

Es menester facilitar a los escolares los medios de traslado que le permitan ponerse en contacto y conocimiento con los centros urbanos distantes de los propios.

Es propósito del P. E. organizar progresivamente un servicio de excursiones escolares que permita a los niños de la Provincia conocerla en sus sitios de mayor significación, sus grandes ciudades y sus centros de importancia histórica, fomentando así en la población infantil los conocimientos capaces de hacerles valorar las características generales de nuestra Provincia, sus industrias, artes y progresos de todo orden.

BALANCE DEL EJERCICIO FINANCIERO DE 1937

RESUMEN GENERAL DE LOS GASTOS Y DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACION DE LA PROVINCIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1937

(Excluídas reparticiones autárquicas y obras con financiación propia) — (Cierre provisorio 21|3|38)

GASTOS

CONCEPTOS	IMPORTE	
PRESUPUESTO GENERAL:		
Gastos a cubrir con rentas generales: Los de los siguientes Anexos:		
A — Poder Legislativo	$ 565.027.85	
B — Gobernación	" 83.347.23	
C — Depart. Gobierno, Justicia y Culto	" 16.201.966.97	
D — Poder Judicial	" 3.683.681.91	
E — Depart. Instruc. Pública y Fomento	" 15.663.025.56	
F — Depart. de Hacienda y Obras Públicas	" 3.447.964.28	
G — Imprenta de la Provincia	" 299.353.67	
H — Servicio de la Deuda Pública	" 9.876.726.85	
I — Extraordinarios de Obras Públicas	" 511.412.13	$ 50.332.446.65
Art. 8° Presupuesto — Devolución impuestos		" 23.099.41
LEYES ESPECIALES		" 214.457.83
ACUERDOS DE GOBIERNO		" 97.910.33
		$ 50.667.914.22

RECURSOS

CONCEPTOS	IMPORTE	
RENTAS GENERALES		
Recursos Ordinarios	$ 44.380.241.49	
" Especiales	" 215.312.30	
" Extraordinarios	" 4.743.425.63	
	$ 49.338.979.42	
Menos: Comisión Banco Provincial al percepción de la renta	" 383.411.13	$ 48.955.568.29
A recaudar: Contribución del Puerto de 1937 para el servicio de los títulos de la ley 1649		$ 500.000.—
DEFICIT	$ 1.712.345.93	
Menos: Aporte que debe efectuar el Puerto	" 500.000.—	" 1.212.345.93
		$ 50.667.914.22

Contaduría General de la Provincia. — Santa Fe, 21 de Marzo de 1938.

LUIS PIÑA FUSTER, Jefe de Contabilidad — DOMINGO P. CAPOVILA, Contador General

LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE HA RESURGIDO DE SUS PROPIAS RUINAS

El Esfuerzo Cumplido en Todos los Aspectos de su Administración

Situaciones difíciles y caóticas, provocadas por el desastroso estado en que se encontraban sus finanzas

Generalmente, se toma como índice para apreciar el mérito de la labor que realiza un gobierno, lo que se ve y lo que se palpa.

Es decir, que la atención pública está solo fija en aquella parte de la obra más fácil de distinguir; la que no ofrece ningún esfuerzo mental ni de imaginación; que se traduce en obras de bulto y de relieve.

Ver y palpar, como dijera Santo Tomás, es lo que complace y deja satisfecha la curiosidad pública, cuyas exigencias no siempre van más allá y pocas veces se detienen en lo que verdaderamente interesa.

Sin embargo no siempre está en el relieve la obra verdadera, ni tampoco la que refleja el valor y la efectividad de la acción. Y muchas veces, esta clase de labor, realizada con el único propósito de deslumbrar y ocultar la pobreza de méritos y de iniciativas, si bien con ella se engañe al pueblo, resulta a la postre perjudicial; porque es hecha a costa del buen sentido, superponiéndose a las posibilidades y malogrando lo efectivo. Aquello que si ciertamente no destaca ni aflora a la superficie, se asienta en cambio en lo sólido y resulta fecundo.

El Municipio de Santa Fe, es una excepción en este caso.

No hubo en sus hombres ni apresuramientos ni afanes veladores de vana ostentación. Ellos supieron colocarse en el punto que la situación les exigía y marchar a paso cauteloso, pero firme a la vez, dentro del ritmo impuesto por las circunstancias.

Y los apremios de los primeros momentos fueron venciéndose poco a poco a medida que la paciente y resignada labor que se venía realizando, fué rindiendo sus frutos.

Puede decirse que desde el primer momento, primó en el criterio de sus hombres el buen sentido. De ahí que, si bien al año de su gobierno no pueden ofrecernos el espectáculo deslumbrador de obras monumentales, nos brindan en cambio aquello que constituye el primordial deber del buen gobierno, lo que no puede posponerse ni prorrogarse: la ciudad ordenada y un gobierno con su organización perfecta, tanto en sus finanzas como en su desenvolvimiento administrativo y funcional; con los servicios públicos totalmente restaurados y una administración que se mantiene al día después de haber pagado cuantiosos atrasos de sueldos dejados por administraciones anteriores y que se prolongaban desde el año 1937 hasta los años 1932 y 1931.

Para los que conocemos el estado de la administración comunal en el momento de hacerse cargo las actuales autoridades, no nos se necesita saber más que para valorar la obra realizada y destacarla con los relieves que merece, pues que ella supera cuanto pudiera exigirse.

El hecho sólo de poder decir que su administración está al día y que funcionan normalmente todos los servicios, es bastante.

En realidad, al cabo de un año de administración, puede afirmarse, y es justo hacerlo, que la Municipalidad de Santa Fe, ha resurgido de entre sus propias ruinas.

Y tanto el señor Intendente, Don Francisco Bobbio, como sus colaboradores inmediatos, los Secretarios de Gobierno y de Hacienda y Obras Públicas, Dr. Eduardo O. Palamedi y señor Leopoldo Chizzini Melo, pueden sentirse satisfechos del éxito alcanzado, después de un año de labor, durante el cual han debido afrontar las situaciones más difíciles y caóticas porque ha atravesado el municipio santafecino, especialmente en lo concerniente a sus finanzas.

Y han de sentirse satisfechos y aliviados al comprobar hoy el resultado de sus afanes traducido en la realidad que significa la reconstrucción del crédito; lograda la confianza pública; recuperado, con su prestigio, el respeto que trae consigo el afianzamiento de su autoridad, nivelado su presupuesto, desenvolviéndose normalmente, sin los sobresaltos de los primeros meses y dentro de un ritmo perfecto; con los distintos organismos en marcha, rindiendo, en particular y en conjunto, una labor eficaz, que se ve traducida en obras múltiples de utilidad pública, que se están realizando sin apresuramientos, pero también sin apremios, tales como arreglos y aperturas de calles, remozamiento, renovación y creación de plazas y jardines, construcción de veredas en boulevares y avenidas, construcción parcial de obras de desagües hasta tanto se de por terminado el plan general que se está elaborando; rellenamientos, arbolados, etc. etc.

Los servicios de aguas corrientes también se han visto aumentados y asimismo los de obras sanitarias. A propósito de ésto acaba de conseguirse en estos últimos días la extensión de estos servicios para la Avenida Freyre, entre Córdoba y Pedro Ferré y las calles de Barrio Barranquitas o Alfonso Hubeaut.

Sólo así se comprende cómo, a pesar de la situación pasada y actual, la recaudación marca un aumento sorprendente, especialmente durante los tres primeros meses del año en curso (en febrero solamente sobrepasó de un millón doscientos mil pesos), haciéndose notar que la recaudación que por concepto de rodados alcanzó a un total en el año 1937 de $ 342.000 aproximadamente, ha sido ya sobrepasada en lo que va de este año, llegando a la suma de $ 345.000 ,ingresos éstos que permitieron atender algunas obligaciones y llenar múltiples necesidades de orden general.

En cuanto a los demás, también se ha trabajado.

El señor Bobbio ha desplegado una actividad sorprendente. A él se deben muchas felices iniciativas.

Y en cuanto a los Secretarios, bien secundados por los Subsecretarios, señores Carlos López y Carlos Dinau y los Jefes de las distintas reparticiones, no se han mantenido por cierto inactivos.

El Intendente Municipal por la Secretaría de Hacienda y Obras Públicas, a cargo del señor Chizzini Melo, desarrolló muchas iniciativas y proyectos de Ordenanzas, algunos de gran interés y que se hallan a estudio de la C. Administradora.

Al señor Intendente, que recorrió constantemente la ciudad y sus suburbios, haciéndose presente en cada caso en que fué señalada una necesidad o formulada una reclamación, se le debea, entre otras cosas, la extensión de la red del alumbrado público, cuyas líneas fueron prolongadas, especialmente en la zona norte, hasta barrios apartados. A la fecha, los focos instalados ascienden a 467, distribuídos convenientemente, de acuerdo a las necesidades de cada lugar; y su inauguración fué celebrada con verdadero regocijo entre los vecindarios beneficiados. En la actualidad la Oficina de Electricidad dependiente de la Secretaría de Hacienda y Obras Públicas, se encuentra trabajando sobre el proyecto de iluminación de la zona Oeste del Municipio, el que llenará una sentida necesidad de aquel populoso vecindario.

La Ordenanza sobre pavimentación de más de 500 cuadras y el llamado a licitación que se viene publicando actualmente, dará a la ciudad una extensión de vías considerable y beneficiará grandemente algunos barrios densamente poblados.

De igual manera la Ordenanza sobre construcción de tapiales y veredas, cuyo llamado a licitación entre las diversas empresas se halla ya en ejecución.

La rebaja del pan se debe a la actitud enérgica del señor Intendente frente a los proveedores, como sucederá con la carne no bien llegue a su término el plazo conminatorio acordado a los abastecedores.

Dos disposiciones de alto sentido humanitario son las que se refieren a los desalojos y a las máquinas de coser pignoradas en el Banco Municipal de Préstamos. Por la primera se solicitó que en los casos de desalojo forzoso de viviendas, se de aviso con anticipación a la Municipalidad, la que tomará a su cargo el traslado de los muebles y enseres desalojados y su resguardo en las dependencias comunales, hasta tanto el desalojado consiga albergue.

Ypor la segunda ha encomendado al Directorio del Banco Municipal que las máquinas de coser pignoradas queden en poder de sus dueños, para que puedan seguir trabajando o utilizándolas en las necesidades familiares, aún después de recibir el préstamo acordado.

En cuanto a la colaboración de le Secretaría de Hacienda y Obras Públicas, allanando numerosas dificultades de orden económico y encarrilando la administración en las vías del orden necesario hasta llegar a la situación actual, que si no es ciertamente de holgura, permite en cambio afrontar con firmeza la situación.

Verdaderos juegos de malabarismo financiero debió realizar el Secretario, señor Chizzini Melo para desenvolverse, lo que ha logrado no sin grandes esfuerzos y sacrificios.

Por esta misma Secretaría la Intendencia elevó la Ordenanza de creación de la Oficina de Prensa que tan prácticos resultados está ofreciendo.

Asimismo la adopción del camión sonoro y también el cinematógrafo popular que será inaugurado en estos días.

Comprende el cinematógrafo popular la exhibición periódica y gratuita de películas de todo orden, ilustrativas, actualidades, cómicas, etc., que sin duda dará lugar a un verdadero acontecimiento en los barrios pobres, especialmente entre los niños.

El proyecto sobre la organización de la Cooperativa de Consumos para Obreros Municipales, cuyas planillas estadísticas se hallan en ejecución, mientras se dicta la Ordenanza y se aprueba la reglamentación respectiva, es de gran interés y ha de merecer, en su oportunidad los comentarios especiales de la prensa.

No menos interesante resulta el proyecto del Salón Municipal de Cultura, cuya Ordenanza se halla a estudio en estos momentos.

El Salón Municipal de Cultura, tendrá por especial misión promover entre los intelectuales y artistas locales, un movimiento de creación, estimulados por el concurso anual y los premios que se establecen para los diversos trabajos que se presenten y las diferentes formas de producción.

Entre los primeros premios que se acordarán figuran los destinados a los siguientes temas: Un premio al mejor poema ilustrado. Un premio a la mejor realización plástica. Un premio a la mejor realización escultórica. Un premio la novela de carácter histórico o costumbrista. Un premio al mejor libro del año en prosa —tema libre—. Un premio al mejor libro del año en verso —tema libre.

Este proyecto demuestra dos cosas importantes, a saber: Que el actual D. Ejecutivo, a pesar de todas sus grandes preocupaciones de carácter administrativo, no se ha olvidado de lo espiritual y sabe tener en cuenta aquello de que "no sólo de pan vive el hombre".

Y también: Que no en balde está al frente de esta Secretaría un hombre de letras, con un prestigio intelectual bien ganado.

Pertenecen también a esta Secretaría, la organización del Seguro Mutual, iniciativa que encontrara feliz acogida de parte del Intendente Municipal, quien de inmediato resolvió ponerla en manos de la C. E. de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales.

En la última sesión de la C. Administradora se ha aprobado también, complaciendo el deseo del D. E., la reglamentación de licencia anual a los empleados y obreros municipales. Cabe hacer destacar que como una consecuencia del orden administrativo, los puestos vacantes por fallecimientos o renuncias han sido llenados por riguroso orden de ascenso, en atención a los años de servicio y a la calificación del personal.

También por pedido del señor Intendente Municipal, en estos momentos la misma Secretaría de Hacienda, estudia el proyecto de creación del fichero municipal y la confección de un reglamento de las distintas oficinas, los que serán agrupados bajo un reglamento general, índice evidente de que ha vuelto el orden a las oficinas municipales.

Por lo que se refiere a la Secretaría de Gobierno, a cargo del Dr. Eduardo O. Palamedi, también se ha trabajado.

Identificada en un todo, con la orientación que imprimió a la Municipalidad la labor del señor Intendente, en el lapso de su actuación, se ha intensificado, el trabajo de las numerosas dependencias bajo su control, guiadas por la vigilante acción de un hombre de trabajo y línea recta, como es el Dr. Palamedi.

A continuación reseñamos la labor de las distintas dependencias que controla la Secretaría de Gobierno.

La Asistencia Pública con la altura propia de las instituciones responsables bajo la eficiente dirección de un hombre compenetrado de su misión, ha sabido concretar en este ciclo de vida, las esperanzas que en ese organismo deposita la población, sirviendo con eficiencia ejemplar, los nobles enunciados que le dan vida.

La Oficina Química con su competente personal eficaz, ha logrado la casi ausencia de intoxicaciones acaecidas por deficiencias en los artículos alimenticios, que la misma controla. Además de ello, se ha conseguido merced a constante labor, que se pongan en condiciones, de acuerdo a lo que establecen las reglamentaciones vigentes, las casas que expenden los mismos; para ello se ha controlado con riguroso celo, trabajándose así en forma intensa.

En la Inspección Veterinaria la compenetración de los que dirigen esta indispensable rama municipal, lo comprueba de inmediato, una circunstancia altamente elogiosa, ninguna de las casas sometidas a su control, ha formulado una sola queja acerca de sus procederes, lo que indica que la corrección de los mismos, está respaldada con amplios conocimientos, adquiridos en el delicado ejercicio de las facultades que le corresponde. Una deficiencia que era fundamental en esta repartición, era la falta de una reglamentación adecuada para el faenamiento en los mataderos y la conducción de reses a los mercados y puestos de venta particulares, la que ha sido contemplada con el proyecto de la misma, ya aprobado por el Departamento Ejecutivo y que espera el despacho de la H. Comisión Administradora.

En la Sección Higiene de la Vivienda y Locales Públicos, se realiza una acción eficaz, que ha permitido hacer desaparecer viejos lunares de nuestra ciudad, algunos locales de edificación ruinosa y faltos de higiene, que significaban un peligro para sus moradores y al mismo tiempo para el municipio. Otras disposiciones ya tomadas tendrán efectivización en fecha próxima.

El problema de las viviendas, cuya trascendencia no es solamente bajo el aspecto puramente edilicio, sino también eminentemente social, plantea un interrogante angustioso en las ciudades, demás está que digamos, lo que la realidad demuestra a cuantos llegan a Santa Fe y contemplan su entrada, un rancherío que no condice con el adelanto experimentado en estos años por la ciudad. Pero ese problema, hablemos con la razón de la verdad y hablemos con la crudeza que la misma tiene, las más de las veces, no podrá ser resuelto de inmediato. Insumiría su solución una cantidad tal de dinero, que el erario municipal, de suyo precario, no puede afrontar sin perturbaciones profundas en su quebrantada economía. Sólo resta que se tienda a una orientación social, que permita por otros medios, hacer llevadera la situación de los que nada pueden y muestran sus miserias, a las puertas de la floreciente ciudad de Garay, gradualmente lo intentará la Intendencia llevando trabajo para esas gentes y anulando así, la miseria que aqueja a sus hogares.

La Administración de Limpieza, ha tropezado para llegar a su organización y disciplina actual, con inconvenientes materiales de tal gravedad, que se ha necesitado un espacio de tiempo de varios meses, para normalizar la prestación de esos servicios. La falta absoluta de material en condiciones de prestar con eficiencia ayuda, así como el crecimiento de la ciudad, motivan esa situación. En la actualidad, con una reducción considerable en el personal, economías en el Presupuesto, pero con un mayor cuidado y responsabilidad de los encargados en el manejo diario de las máquinas y elementos de trabajo y con una organización adecuada en el servicio, se ha obtenido no solo la mayor eficien-

(PASA A PAGINA 22)

Intendente Municipal



Sr. FRANCISCO BOBBIO, a quien han correspondido las delicadas funciones del Gobierno de la ciudad capital de la Provincia

Secretario de Hacienda



Sr. LEOPOLDO CHIZZINI, a quien ha sido confiada la Secretaría de Hacienda y Obras Públicas de la Municipalidad de Santa Fe.

Secretario de Gobierno



Dr. EDUARDO PALAMEDI, que desempeña la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la Capital

La Restauración en Forma Permanente del Régimen Municipal en la Provincia

La Ley Municipal de Emergencia, constituyó uno de los mayores aciertos, en la solución de un delicado problema

La vida de las Municipalidades en la Provincia de Santa Fe, ha estado sometida a las alternativas de carácter legal provenientes del paso de la Constitución de 1900 a la llamada Constitución de 1921, y, posteriormente, de la reimplantación de la primera, declarada la inexistencia y nulidad de la segunda.

La ley orgánica de las Municipalidades vigentes bajo el régimen constitucional legítimo, fué derogada por las leyes 2315, 2352 y 2353, dictadas de acuerdo a la constitución ilegal. Y estas leyes, al tiempo de iniciarse el actual Gobierno de la Provincia, hubieron de ser declaradas inaplicables, quedando planteada una situación nueva: La falta de un régimen municipal regular de la vida y gobierno de las ciudades y comunas.

Esta situación debió contemplarse sin demora y como no era posible estudiar, proyectar y sancionar a toda [illegible] una nueva ley orgánica para los municipios, el Gobierno proyectó una Ley Municipal de Emergencia, destinada a regir circunstancialmente.

El proyecto, convertido en Ley por las Cámaras Legislativas, integraba la rama deliberativa del Gobierno Municipal con Comisiones de vecinos honorables, elegidos por el P. E. entre los elementos más representativos de la industria, el comercio y las profesiones liberales de cada centro urbano.

Al adoptar este criterio, el P. E. no [illegible] la imposibilidad material de llevar a la práctica de inmediato la preparación y sanción de la nueva ley y la confección del padrón electoral para convocar a elección de Concejos Deliberantes, sino que también exteriorizó la conveniencia de llevar a la conciencia pública el convencimiento de que la mejor forma de ejercer el gobierno representativo en su fuente más auténtica, como lo es el gobierno comunal, consistía en llevar a la práctica la total representación de los intereses de los vecindarios, única manera de dar vida al régimen municipal y constituirlo en la mejor garantía de los intereses de las ciudades.

La forma en que fueron constituídas las Comisiones Administradoras, reveló un alto propósito de Gobierno y ellas pudieron desde el primer momento, por la honorabilidad de quienes las integraban, quedar por encima de toda crítica y servir al mismo tiempo de ejemplo para que en lo futuro, el voto popular se orientara con igual acierto en la elección de sus administradores municipales.

No obstante el resultado obtenido con las Comisiones Administradoras, el P. E. ha expresado ya ante las Cámaras que dicho sistema constituye solamente una solución de emergencia y ha remitido a las mismas, un proyecto de ley orgánica, destinado a regular de una manera permanente el régimen comunal, en la forma y con el alcance fijado por la Constitución de la Provincia.

UNO DE LOS ACTOS TRASCENDENTALES CUMPLIDOS EN ESTA PRIMER ETAPA POR EL ACTUAL GOBIERNO

El Censo Escolar y sus Revelaciones en Cifras Responsables

Algunos aspectos de la tarea que se ha cumplido, en la investigación numérica del analfabetismo

"Uno de los actos de gobierno más trascendentales realizados durante este período, ha sido el levantamiento del censo escolar, cuya precisión técnica debidamente garantizada pondrá término a la anarquía de estadísticas contradictorias que desde hace muchos años vienen desorientando la acción oficial". Son las palabras que pronunciara S. E., el Sr. Gobernador, doctor Manuel Ma. de Iriondo al dar lectura de su mensaje.

También ha afirmado el primer mandatario de la provincia, que, terminadas las tareas poscensales, el gobierno dispondrá de "inestimables elementos de juicio", ya que el último recuento realizado el 14 de octubre de 1937 permite, además, ubicar a la población escolar en el medio social-económico en que se desarrolla.

Hizo notar el doctor Iriondo, en su mensaje que "las primeras informaciones que arroja el censo escolar son índice altamente satisfactorio de que los fondos invertidos y destinados al Consejo General de Educación, han permitido señalar a la provincia de Santa Fe, como el primer Estado argentino en que el analfabetismo no aparece debidamente encarado para conjurarlo en forma definitiva...".

Recordó, además, que pocas operaciones censales han merecido juicios tan elogiosos como la realizada el 14 de octubre de 1937. "Se ha reconocido unánimemente que el recuento de la población en edad escolar fué seriamente organizado". La Comisión Central que estructuró y actualizó técnicamente dicha operatoria, logró hacer del Censo una verdadera inquietud colectiva. Los resultados son el fiel reflejo de la realidad y hoy se cuenta con un elemento informativo imprescindible que permitirá mejor orientar la distribución de escuelas y combatir con eficacia el reducido número de analfabetos aun diseminados por el territorio de la provincia.

Si el recuento de la población escolar fué seriamente organizado, nada menos puede decirse de la forma como se elabora el material captado. En la oficina que dirige un miembro de la Comisión Central, el doctor Emilio Sánchez R., director general de Estadística de la provincia, siendo jefe inmediato el colaborador de la citada repartición técnica, señor Sabino Fernández, el material obtenido es severamente revisado, compilado, sometido a nuevos controles, tabulado y por último, reducido a las tabulaciones básicas, que debidamente comentadas y grafiadas verán la luz.

El Censo será publicado en un tomo para cada departamento. En trabajo aparte se dará a publicidad el análisis de toda la provincia.

Actualmente han sido totalmente compilados y controlados los siguientes departamentos: Garay, La Capital, Belgrano, San Lorenzo, Vera, Caseros, Constitución, San Jerónimo, San Martín, San Cristóbal y Las Colonias. Esas mismas tareas ya se han iniciado para General López. Han sido tabulados los departamentos: La Capital, Garay, Belgrano y San Lorenzo; y en la semana próxima tocarán a término estas tareas para Caseros y Constitución.

Las tabulaciones resúmenes han sido terminadas para los departamentos: La Capital, Belgrano, San Lorenzo y Garay. Simultáneamente se llevan a cabo las tareas de ilustración, que han sido encomendadas al dibujante señor López Carnelli propuesto por el profesor Sergio Sergi.

Y, ahora, daremos las cifras definitivas que corresponden a los cuatro departamentos citados en último término, previo destaquemos que la tarea poscensal se realiza bajo las mismas condiciones que las pre y censales. Colaboradores entusiastas y abnegados, prestan su concurso (proceden del Consejo de Educación, de la Dirección de Vialidad y algunos designados especialmente); la Dirección goza de amplia libertad técnica de acción, lo que asegura seriedad a la tarea que se cumple, se la apoya financieramente en la medida que solicita recursos; dispone de tiempo, lo que impedirá precipitaciones, y permitirá actualizar aquella trama que fué el lema que inspiró la acción de la Comisión Central que presidiera el Prof. Raúl A. Aguirre: El Censo Escolar fué, es y será fiel reflejo de la realidad.

Procede destacar aquí la cooperación que presta al doctor Sánchez R., el señor Presidente del Consejo General de Educación, doctor Antonio Juliá Tolrá, quien con energía digna de aplauso obvia inconvenientes de diversa índole. Contribuye así a facilitar los altos propósitos que animan a S. E., el Gobernador de la Provincia, doctor Manuel Ma. de Iriondo; combatir al analfabetismo en sus propios reductos.

Y, ahora, daremos las cifras definitivas que corresponden a los cuatro departamentos tabulados.

LA CAPITAL: I. Concurrentes: 23.085 (79.95 o|o); dejaron de concurrir: 1.867 (6.76 por ciento). Nunca concurrieron: 3.671 (13.29 o|o). Total: 27.623. II. Alfabetos: 21.808 (85,14 o|o); semi alfabetos: 1.416 (5,67 o|o). No concurrentes que reciben instrucción particular o en su casa: 177 (0.69 o|o); analfabetos: 2.093 (8.20 o|o). Nota: en esta segunda clasificación no se tienen en cuenta, según procede, los niños de 6 años.

BELGRANO: I. Concurrentes: 3.639 (71,66 o|o); dejaron de concurrir: 492 (9,63 o|o). Nunca concurrieron: 947 (18,65 o|o). Total: 5.078. II. Alfabetos: 3.674 (79,08 o|o); semi-alfabetos: 291 (6,26 o|o); no concurrentes que reciben instrucción particular o en su casa: 46 (1 o|o); analfabetos: 635,66 o|o).

SAN LORENZO: I. Concurrentes: 6.107 (79,32 o|o). dejaron de concurrir: 521 (6,77 por ciento); nunca concurrieron: 1.071 (13,91 o|o). Total: 7.699. II. Alfabetos: 5.965 (82,82 o|o); semi-alfabetos: 566 (7.07 o|o); no concurrentes que reciben instrucción particular o en su casa: 42 0,58 o|o); analfabetos: 686 (9,53 o|o).

GARAY: I. Concurrentes: 1.229 (59,65 o|o); dejaron de concurrir: 186 (8.35 o|o); nunca concurrieron: 713 (33 o|o). II. Alfabetos: 1.325 (66,32 o|o), semi-alfabetos: 91 (4,55 o|o); no concurrentes que reciben instrucción particular o en su casa: 35 (1,75 o|o); analfabetos: 550 (27,48 o|o).

65 ..o-C ;. P(6.7 sr .r6';u

El Personal que Tuvo a su Cargo el Censo Escolar



Funcionarios y empleados que tuvieron a su cargo las tareas previas, ejecutivas y pos-censales. La tarea realizada, ha sido sin duda una de las más importantes cumplidas por el actual Gobierno.

Dirección de Estadística de la Provincia



El Director de Estadística de la Provincia, Dr. Sánchez Rizza, acompañado por el personal de la repartición, rama que ha cumplido una labor de importancia en este primer año de gobierno.

Las Bases Sobre las que Ha Quedado Organizado el Turismo en la Provincia

Interesantes sugestiones se desprenden del estudio realizado para la preparación de un informe oficial

Reproducimos a continuación el informe que presentó al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento el Sr. Juan Felipe Montecón, jefe de la oficina de Rosario de la Dirección Oficial de Turismo de la provincia de Santa Fe ha sido estudiada en sus aspectos generales y en muchos de sus puntos, en forma particular, completado con una documentación fotográfica de la provincia.

El Ministro de Instrucción Pública y Fomento, Dr. Pío Pandolfo, aprobó el referido informe y la toma fotográfica, disponiendo la realización de sugestiones del informe, como se publica en otras páginas de este número.

A S. S. el Señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento, Dr. Pío Pandolfo. — S|D.

En cumplimiento de las instrucciones verbales recibidas, me es grato informar a S. S. acerca del viaje realizado para la toma fotográfica de la provincia con los itinerarios indicados, viaje a la Capital Federal e impresiones y sugestiones del suscripto sobre la organización del turismo en la provincia y obras de ejecución inmediata que ampliarían las naturales condiciones de Santa Fe para esos fines. El estudio que realiza el Ministerio sobre las posibilidades turísticas de las zonas recorridas y las medidas que S. S. adopte para intensificar la nueva actividad oficial, que ha merecido tanto apoyo del pueblo y de las autoridades y prensa santafecinas, contribuirán a perfeccionar y desarrollar nuestro turismo, vinculado al fuerte movimiento nacional que intensamente propagan ya el Gobierno central y casi todos los gobiernos provinciales. Este movimiento, hoy nacional, contó desde el año anterior con la iniciativa y el apoyo del Excelentísimo Señor Gobernador, Dr. Manuel María de Iriondo, que anticipó por la prensa sus ideas de candidato y los propósitos de organizar la Dirección Oficial del Turismo Santafecino, propósito que S. S. concretó en el amplio proyecto de ley a sancionarse, dado a publicidad y en la creación de las oficinas Norte y Sud, que se encuentran ya en funciones. Posteriormente, el Ministerio de Relaciones Exteriores creó el Departamento de Propaganda en el exterior, la Dirección de Parques Nacionales dió comienzo a la organización del Boreau, de Londres, y el Ministerio de Agricultura creó la Dirección Nacional de Turismo, hechos que comprueban la oportunidad y procedencia de la iniciativa del actual gobierno de la provincia.

OBJETO FOTOGRAFICO Y CONDICIONES DEL VIAJE

La provincia carecía de una documentación parcial y general fotográfica de las ciudades y pueblos más importantes, en sus principales y actuales aspectos urbanos, y de sus paisajes naturales. Las vistas tomadas permitirán disponer ahora de gran parte de esa información fotográfica para la difusión de sus progresos y bellezas, en más de 300 vistas seleccionadas, con los epígrafes y datos correspondientes para la organización del archivo de la Dirección Oficial de Turismo. La extensión recorrida alcanzó a 3.324 kilómetros de caminos, avenidas, calles y paseos, y la duración del viaje realizado por el suscripto, el señor Carlos González Acha, como fotógrafo, un ayudante y el chofer, ha sido de quince días.

ITINERARIOS CUMPLIDOS

En condiciones normales, exceptuando una gran tormenta de viento, piedra y agua en el tramo Villa Ocampo - Reconquista, el prolongado viaje se desarrolló sin obstáculos apreciables, con automóvil standard, lo que demuestra el estado general favorable de los caminos en las rutas que se enumeran.

1o.—Coronda - Santa Fe, Esperanza-Rafaela, Santa Fe.

2o. — Santa Fe - San Justo, Vera - Reconquista, Villa Ocampo - Reconquista.

3o. — Reconquista - San Javier, Helvecia - San José del Rincón - Santa Fe.

4o. — Santa Fe - Gálvez, El Trébol - Rosario.

5o. — Rosario - Cañada de Gómez, Rosario - Casilda - Rosario.

6o. — Rosario - San Urbano, Venado Tuerto - Rufino - Rosario.

7o. — Rosario - Villa Constitución, Rosario - Santa Fe.

TURISMO A SANTA FE Y ROSARIO

El movimiento de viajeros a las dos grandes ciudades de la provincia se ha acentuado considerablemente desde la terminación del camino a Córdoba, que permite conectar el viaje Buenos Aires - Rosario - Santa Fe por ruta pavimentada y con excelentes visiones de llanuras, ciudades y pueblos, labrantíos y puertos. Además de los servicios co-

(PASA A PAGINA 23)

Las Cuestiones de Límites Entre Propietarios, Están Desapareciendo Poco a Poco

El régimen de la propiedad raiz, se sanea cada vez más en nuestra Provincia

En este primer año de Gobierno, la sección Topografía, Catastro y Urbanismo — actualmente denominada Departamento Topográfico, según lo ha establecido la Ley de Presupuesto para 1938 — ha desarrollado sus actividades comunes, dirigiéndolas al cumplimiento de las leyes sobre tierras, actividades profesionales, confección de cartas de la Provincia, asesoramiento de comunas, etc.

Estudiadas analíticamente las planillas del movimiento de la Sección, ellas revelan que en ciertos aspectos, fué el año, el de máxima actividad. En otros renglones, en cambio, se han registrado mínimas realmente interesantes. Una de ellas, se refiere a las mensuras judiciales, anotadas, de las cuales solamente 12 pasaron por la Sección. Este hecho, revela que las cuestiones de límites entre propietarios van desapareciendo paulatinamente en la Provincia, y que el régimen de la propiedad raiz, por consecuencia, se sanea cada vez más.

Muchas de las actividades de la Sección, en su carácter de conservadora de la propiedad inmobiliaria fiscal, han tenido por objeto el informe de solicitudes sobre arrendamientos de propiedades fiscales, islas especialmente, y permisos de extracción de arenas. En ese aspecto, el P. E. ha tenido oportunidad de recordar que forma parte de sus propósitos, el saneamiento de la propiedad del fisco, para cuyo fin, dispondrá oportunamente que se realice un elevamiento total, dotando a la sección de los elementos necesarios para que pueda realizar dicha obra, que será de vigilancia de los intereses patrimoniales de la provincia.

Por su parte, la Sección Topografía, Catastro y Urbanismo, además de aquella labor, ha ocupado su tiempo en la confección y corrección de los registros gráficos departamentales, esperando concluir esta tarea muy próximamente de modo de poder preparar y editar un plano completo de la Provincia, con datos muy actualizados, que reemplazará eficazmente al que está en uso, proveniente del año 1924.

(VIENE DE PAGINA 21)

...cia, sino también la ampliación del mismo, atendiendo los justificados pedidos del vecindario, con menores recursos, habiéndose conseguido últimamente implantar la recolección de basuras domiciliarias, en una extensa zona urbana. Ello habla acerca de lo que puede una administración que se ajusta al cumplimiento estricto de su deber.

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE AL 22 DE MARZO DE 1938

(CONSOLIDADA Y A CORTO PLAZO)

LEYES DE EMISION Fecha	No.	OBJETO	TASA o|o Intr.	TASA o|o Amort.	EXTINCION	AUTORIZADOS	EMITIDOS	AMORTIZADOS	CIRCULACION
CONSOLIDADA		INTERNA EN M|LEGAL							
Junio 11|1908	1505	Consolidación de deudas	7 ½	½	1968	3.000.000.—	3.000.000.—	860.000.—	2.140.000.—
Junio 28|1909	1555	Consolidación de deudas	6	1	1943	2.250.000.—	2.280.000.—	1.128.000.—	1.152.000.—
Enero 2|1919	1974	Consolidación de deudas	6	1	1952	8.000.000.—	8.000.000.—	2.892.150.—	5.107.850.—
Julio 1|1919	1992	Consolidación de deudas	6	1	1952	1.545.000.—	1.545.000.—	516.900.—	1.028.100.—
Agosto 4|1920	2004	Consolidación de deudas	7	1	1950	4.188.450.—	4.183.100.—	1.316.150.—	2.866.950.—
Diciembre 15|1927	2157	Pavimentación de Caminos (4 Series)	6 ½	3	1958?	12.000.000.—	12.000.000.—	2.172.800.—	9.827.200.—
Junio 14|1932	2168	Obras de Desagües	7	3	1951	250.000.—	250.000.—	42.450.—	207.550.—
Septiembre 27|1932	2250	Obras de Desagües (1 Serie, 3 Secc.)	7	3	1951	6.000.000.—	1.961.350.—	115.000.—	1.846.350.—
Octubre 4|1932	2260	Consolidación de deudas, 1ª Serie	6	1	1965	7.000.000.—	6.991.400.—	871.150.—	6.120.450.—
Octubre 4|1932	2260	Consolidación de deudas, 2ª Serie	6	1	1969	3.550.000.—	3.523.000.—	220.000.—	3.303.000.—
Enero 24|1935	2269	Edificación Escolar y Obras Públicas, 3ª Serie	6	1	1968	4.000.000.—	3.747.800.—	109.200.—	3.638.100.—
Enero 24|1935	2260	Consolidación de deudas, 4ª Serie	5	1	1971	400.000.—	400.000.—	6.000.—	394.000.—
Julio 24|1934	2363	Consolidación deuda Escolar	6	1	1967	6.000.000.—	4.000.000.—	168.450.—	3.831.550.—
Julio 21|1934	2432	Empréstito de Colonización, 1ª Serie	6	4	1950	10.000.000.—	3.439.750.—	349.600.—	3.090.150.—
Agosto 9|1936	2466	Construcción de Parques y Paseos, 1ª Serie	6	3	1969	10.000.000.—	2.000.000.—	32.400.—	1.967.600.—
Agosto 30|1935	2477	Pago sueldos atrasados Municipalidad de Rosario	6	1	1965	3.000.000.—	3.000.000.—	53.400.—	2.946.600.—
Agosto 20|1931	Decreto	Certificados de deudas, 1ª Serie	6	1		6.000.000.—	3.032.500.—	2.025.900.—	6.600.—
Agosto 28|1899	3886	Empréstito Ferrocarrilero (Ley Nacional)	4	½	1956	11.078.836.—	11.078.836.—	4.525.829.44	6.553.006.56
Diciembre 21|1934	12139	(Ley Nacional) Conversión títulos Ley Nº 1649, por Crédito Argentino Interno 1934	4 ½	3'468	1954	9.070.100.—	9.070.100.—	713.179.52	8.356.920.48
Diciembre 21|1934	12139	(Ley Nacional) Consolidación deuda flotante	4.7/8	5.122	1954	15.000.000.—	15.000.000.—	524.865.61	14.475.134.39
						122.362.386.—	98.401.536.—	18.642.424.57	79.859.111.43
		EXTERNA A ORO							
Junio 14|1910	1649	Obras Públicas y Consolidación de deudas	5	½	1960	9.576.000.—	9.574.000.—	6.045.900.—	3.530.100.—
Diciembre 14|1922	2036	Obras Públicas y Consolid. de deudas (u$s 7.142.000)	7	3	1942	10.558.842.20	10.558.842.20	3.155.825.—	7.403.015.20
Septiembre 25|1908	1429	Consolid. de deudas ½ Emp. Mun. Rosario (£ 987.500)	4	½	1973	5.027.841.—	5.027.841.—	655.641.—	4.372.200.—
						25.162.684.20	25.162.684.20	9.857.379.—	15.305.305.20
CORTO PLAZO									
Agosto 24|1935	2472	Consolidación de deudas, letras descontadas por Chemical Bank de N. York (u$s 4.218.893,13)	5 ½			5.182.000.—	5.182.000.—	809.539.13	4.372.460.87

RESUMEN

	al cambio par (1)	al cambio actual (2)
Interna consolidada	m$n 79.859.111.43	m$n 79.859.111.43
Externa consolidada (u$s 15.305.305.20)	" 34.780.355.47	" 42.821.508.27
	m$n 114.639.466.90	m$n 122.680.619.70
Préstamo a corto plazo (u$s 4.218.893.13)	" 9.937.180.87	" 12.867.624.04
	m$n 124.576.647.77	m$n 135.548.243.74

(1) Calculado: Cambio par: £ 11.45; dólares m$n 235.54 y o|s de la Ley 1649 a $ 227.27.

(2) Calculado: £ 15; dólares 306 y o$s de la Ley 1649 a 227.27.

Contaduría General de la Provincia, Santa Fe, 24 de Marzo de 1938.

BRIGIDO M. MACHADO
Jefe de Crédito Público

DOMINGO P. CAPOVILLA
Contador General